



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 37

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González**

**Sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, y de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos.	746	Se suspende la sesión a las once horas, y se reanuda a las once horas treinta minutos.	753
El Presidente, Sr. Quijano González, abre la sesión.	746	El Presidente Sr. Quijano González, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	753
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	746	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	753
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	746	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	756
El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	753		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 757	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista). 773
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). 762	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista). 773
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 762	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. 774
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. 763	Intervención del Sr. Torres Rial, Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, para ampliar la información. 774
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Míxto). 765	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular). 774
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). 766	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. 774
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 767	Intervención del Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular). 774
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). 770	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. 775
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 770	El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes no miembros de la Comisión. 775
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 771	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 775
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 771	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 775
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 771	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. 775
Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). 772	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 776
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. 772	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 776
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 773	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. 776
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular). 773	El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión. 776
	Se levantó la sesión a las catorce horas. 776

(Se inicia la sesión siendo las diez horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Bueno. Damos comienzo a la sesión de la Comisión. El Secretario dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día. Primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, y de Estructuras Agrarias, para in-

formar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para realizar la exposición oral, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Señorías. Comparezco hoy ante esta Comisión para informar a Sus Señorías sobre el Presupuesto que para mil novecientos noventa y dos ha presentado la Consejería de Agricultura y Ganadería,

integrado en el Proyecto de Ley que en breve plazo será debatido en esta Cámara Legislativa. Y lo hago con la satisfacción de quien está convencido de que el presupuesto elaborado es, en el limitado marco que los recursos financieros permiten, el mejor posible, el más eficaz y útil para el sector agrario castellano-leonés. Evidentemente, hubiera deseado presentar a Sus Señorías un borrador cuantitativamente más importantes, pero esa limitación de recursos a que me acabo de referir no lo ha permitido.

Aún así, tengo que reconocer que el conocimiento ya generalizado de la difícil situación por la que atraviesa el sector, que tuvo la oportunidad de amenizar en mi comparecencia ante la Comisión de Agricultura para informar sobre el programa agrario, ha permitido asignar a esta Consejería una destacada cuota de participación en el incremento del presupuesto total de la Junta. Este incremento ha sido prioritariamente destinado a las líneas fundamentales de actuación de la Consejería establecidas en el programa agrario. Aunque es mi intención informar sobre aquellas cuestiones que requieran una explicación más detallada de la que en los anejos del proyecto hayan podido Sus Señorías encontrar, me van a permitir que comience haciendo un análisis cuantitativo global sobre las cantidades presentadas.

El presupuesto total de la Consejería asciende en el proyecto a 34.592.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento, en cifras absolutas, de 7.003.000.000 de pesetas, sobre los 27.589.000.000 del presupuesto del ejercicio en curso. Es decir, la Consejería de Agricultura y Ganadería espera que estas Cortes Regionales aprueben para mil novecientos noventa y dos un presupuesto con una subida, respecto al de mil novecientos noventa y uno, del 25,38%, cifra extraordinariamente reveladora si se tiene en cuenta que el incremento del presupuesto total de la Junta de Castilla y León con respecto a dicho año es del 14,6%.

Desde la perspectiva de la participación global de la Consejería en el proyecto de presupuestos de la Junta, estas cifras tienen un lógico reflejo: de un 16,93 de participación en el actual ejercicio, se propone pasar al 18,52, con una subida relativa del 1,59%.

Al margen de esta subida global, considero importante subrayar su distribución entre los dos grandes bloques en que los presupuestos generales se dividen, o que han venido dividiéndose tradicionalmente, ya que los que son objeto de informe presentan la novedad de agrupar los Capítulos en una nueva clasificación, según el carácter financiero o no financiero de las operaciones; tradicionalmente eran las operaciones corrientes y de capital, que es lo que analizaremos.

Los 34.592.000.000 del presupuesto total se distribuyen entre 11.507.000.000, el 33,26%, destinados a financiar operaciones corrientes, y 23.085.000.000 restantes,

es decir, el 66,74%, destinados a financiar las operaciones de capital; es decir, un tercio, dos tercios; un tercio, operaciones corrientes, dos tercios del presupuesto, operaciones de capital. La distribución es importante porque, si bien la subida de las operaciones corrientes lo es —y más adelante explicaré las causas de la misma—, la participación porcentual de las conocidas generalmente como inversiones, aunque en realidad son inversiones más subvenciones, experimentan en el presupuesto que nos ocupa un alza de casi tres puntos, exactamente un 2,93%, incremento que en cifras absolutas asciende a 5.480.000.000 de pesetas. De otra forma, el 78,2% de los 7.003.000.000 de pesetas que supone el crecimiento presupuestario total de la Consejería se destinan a Capítulos VI y VII.

En un análisis más detallado de este grupo, podemos apreciar que las inversiones reales, que ascienden a 10.133.000.000 de pesetas, superan en 1.445.000.000 de pesetas las del año actual. Las transferencias de capital representan 12.808.000.000 de pesetas, frente a los 8.856.000.000 de mil novecientos noventa y uno. El incremento de 3.952.000.000 es destacable y supone que en mil novecientos noventa y dos la ayuda a la inversión privada se multiplique, con respecto a mil novecientos noventa y uno, en 1,44 puntos.

Finalmente, los activos financieros, con escasa participación en el presupuesto de la Consejería, se incrementan en 82.000.000, pasando ahora a 143.000.000 de pesetas.

Si examinamos las fuentes de financiación para estas operaciones de capital, vemos que con presupuesto autónomo se financian 20.261.000.000 de pesetas, haciéndolo con transferencias finalistas los 2.823.000.000 restantes. Como puede apreciarse, las transferencias finalistas procedentes del MAPA se ha previsto que su aumento en este año sea de un 18,28%, pero, fundamentalmente, estas cifras suponen, ponen de manifiesto la preocupación y, en consecuencia, el esfuerzo inversor que la Junta dedica al campo.

En mil novecientos noventa y dos se empleará en la agricultura castellano-leonesa para estos fines un presupuesto autónomo de 20.261.000.000 de pesetas, frente a los 15.217.000.000 del año mil novecientos noventa y uno, lo que supone incrementar este presupuesto autónomo en un 33,1%.

En otro orden de cosas, diré que la asignación de recursos financieros que aparece en los estados presupuestarios ha sido efectuada considerando la actual estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Esta asignación de recursos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los mismos programas presupuestarios que en el ejercicio actual del año noventa y uno, es decir: Programa 034, reforma agraria; 037, investigación agraria; 049, administración general agraria; 050, producción agraria; 058 industrias agrarias y

comercialización; y 059, apoyo a la empresa agraria; los programas presupuestarios cuya relación con cada una de las Direcciones Generales encargadas de su gestión se mantiene de la misma manera que el año en curso.

Realizada esta introducción general, analizaré con más detalle el presupuesto de la Consejería.

Comenzando por el Capítulo I, el importe previsto para el próximo ejercicio ascenderá a 10.125.000.000 de pesetas, y servirá para retribuir a un colectivo formado por dos mil novecientos ochenta y una personas distribuidas de la forma siguiente: altos cargos, cuatro; funcionarios, dos mil cuatrocientos setenta y nueve; laborales fijos, cuatrocientos noventa y siete; y contratados administrativos, uno; total, dos mil novecientos ochenta y una personas.

Por Servicios, esta dotación se distribuye de la siguiente manera: Secretaría General, ochocientos siete personas, que supone el 27% del total; Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, mil seiscientos setenta personas, que equivalen al 56% del total; Dirección General de Estructuras Agrarias, quinientas cuatro personas, que representan el 17% del total.

El importe de este Capítulo I se reparte por Servicios como sigue: Secretaría General, 2.303.000.000 de pesetas; Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, 5.917.000.000 de pesetas; y Dirección General de Estructuras Agrarias, 1.904.000.000 de pesetas.

Para calcular estas retribuciones, se han tenido en cuenta las actuales relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral en vigor. La diferencia respecto al presupuesto vigente se debe, por un lado, al aumento de las retribuciones del personal perteneciente a las Administraciones Públicas, estimado para este año mil novecientos noventa y dos en base a una subida de retribuciones del 5%. Por otro lado, el índice de ocupación de las relaciones de puestos de trabajo ha crecido sensiblemente. Considérese que en mil novecientos noventa y dos el número de plazas ocupadas por funcionarios será superior en doscientas ochenta y seis a mil novecientos noventa y uno. Esta mayor ocupación se debe a que han sido cubiertas numerosas plazas vacantes con personal interino, además de otras que se han cubierto con carácter definitivo, como consecuencia de oposiciones celebradas. Finalmente, el número total de plazas de funcionarios es superior a cuarenta y cinco respecto al año actual, como consecuencia de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

El Capítulo II, correspondiente a gastos en bienes corrientes y servicios para el próximo ejercicio, arroja la cifra de 1.301.000.000 de pesetas, es decir, el 3,76% del total de la Consejería y 96.000.000 más que el presupuesto vigente de mil novecientos noventa y uno. Recoge este aumento el relativo al IPC esperado para mil

novecientos noventa y dos, más los gastos correspondientes a nuevos Servicios.

Por Direcciones Generales, esa cifra se distribuye de la forma siguiente: Secretaría General, 587.000.000, que representan el 45,11% del total, ya que en este Servicio, en este centro directivo, se centraliza una serie de importantes gastos que inciden en el resto de los Servicios, entre ellos podíamos citar: alquileres de locales, contratos de limpieza, seguros, transmisiones de datos informáticos, etcétera.

La Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias presenta un Capítulo II por importe de 564.000.000 de pesetas, con una participación del 43,37% del total. La destacada participación de este Servicio se debe a que de él dependen una serie de centros que generan importantes gastos: CENSIRA, Centros de Capacitación Agraria, Laboratorios, Centro de Control de patata de siembra, estación etnológica, secciones agrarias comarcales, de las que a su vez dependen las Agencias de Extensión Agraria, y las Unidades Veterinarias.

La Dirección General de Estructuras Agrarias, le corresponden 150.000.000 de pesetas, participando con el 11,52% del total.

Explicado lo concerniente a los Capítulos I y II, que afectan a todos estos programas, describiré ahora el presupuesto destinado a operaciones de capital y financieras, detallando programa por programa y por Direcciones Generales.

Secretaría General. Programa 037, investigación agraria. El presupuesto que presenta supone un incremento, con respecto a mil novecientos noventa y uno, de 149.000.000 de pesetas en los Capítulos VI y VII. Con una estructura bastante similar a la de años anteriores, el Capítulo VI, que financia los proyectos de investigación y de infraestructura y equipamiento, se desglosa: en el artículo 60, que aporta la Junta; el 61, que distribuye las transferencias finalistas procedentes del INIA; y el 62, que corresponde a transferencias procedentes de la Comunidad Económica Europea.

Los proyectos que se realizarán con presupuesto de la Junta son, en buena parte, continuación de los compromisos ya iniciados, con especial relevancia de aquellos que se refieren a la utilización de la documentación científica y a la viticultura y etnología; éste último incide, particularmente, en el incremento del Concepto 609. Se incluye también la investigación de técnicas y aprovechamientos de invernadero y nuevos métodos de cultivo y laboreo.

En cuanto a los realizados a través del INIA, continuarán hasta su finalización los compromisos iniciados en años anteriores.

Para la preparación de nuevos proyectos a financiar, tanto por la Junta como desde otros presupuestos, que

supongan compromisos para el futuro se tendrán en cuenta las orientaciones contenidas en el programa de la Consejería.

Como nuevo aparece este año el Capítulo 62, que recoge fondos que se van a recibir vía Comunidad Económica Europea para un trabajo relacionado con guisantes proteaginosos.

En el capítulo de becas, se incrementa por primera vez en dos años para cubrir la subida de la dotación de las mismas, con la previsión de alcanzar veinte becarios en mil novecientos noventa y dos. La plantilla de investigadores de este Servicio difícilmente puede asumir la formación de más personal sin haberse antes incrementado.

Programa 049, administración general agraria, también dentro de la Secretaría General. Este Programa, cuya ejecución está encomendada a la Secretaría General, se caracteriza por ser un programa de apoyo cuya consecución de objetivos contribuirá al logro del resto de objetivos de otros programas. Desde el punto de vista presupuestario su gasto va dirigido, fundamentalmente, a la realización de estudios, a la mecanización de tareas económico-administrativas, y al equipamiento de los servicios generales de la Consejería. Los gastos de capital asignados a estas actividades importan un total de 693.000.000 de pesetas, distribuidos de la forma siguiente: inversiones reales, 644.000.000; transferencias de capital, 49.000.000 de pesetas. Las inversiones reales, como puede apreciarse, mantienen el mismo nivel que el ejercicio actual de mil novecientos noventa y uno. Destacan las aplicaciones destinadas a edificios y otras construcciones, junto con material de transporte, en los que se sigue incidiendo para dotar de locales adecuados a las Secciones Agrarias Comarcales y a la reposición del parque de vehículos, respectivamente.

El Capítulo VII mantiene los dos conceptos presupuestarios del ejercicio anterior, con dotaciones similares destacando las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, con 44.000.000 de pesetas.

En cuanto a los activos financieros, se incrementan en 2.000.000 de pesetas, con objeto de financiar los anticipos a funcionarios.

Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias. Programa 050, Producción Agraria. Las operaciones de capital de este programa han experimentado un incremento del 53% respecto al año anterior, situándose en 6.338.000.000 de pesetas. El Capítulo VI continúa la línea de años anteriores en sus criterios y cuantía, colaborando con el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por medio de ensayos de fitosanitarios y ensayos de semillas.

En cuanto al artículo 66, de protección y mejora de sanidad de cultivos, se incrementa respecto del año anterior en un 62,5%, ascendiendo la dotación presupes-

taria a 260.000.000 de pesetas. Se pretende mantener la dotación de estaciones de avisos e introducir una nueva línea de actuación, tendente a reducir costes en esta materia.

En relación con el artículo 67, de plantales de reproductores, se prevé la misma inversión que el año anterior, es decir, 25.000.000 de pesetas. Se iniciará la adquisición de sementales caprinos para atender las actuaciones que se deriven del plan operativo aprobado por la Comunidad Económica Europea.

Para protección y mejora de sanidad de la ganadería, el artículo 68 está dotado con 700.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 27,3%. Se sigue con el plan establecido, en coordinación con el MAPA, para conseguir que al final de mil novecientos noventa y tres la cabaña esté totalmente saneada. Para ello, se podrá seguir contratando especialistas por actos clínicos, programados e inspeccionados por los servicios veterinarios oficiales. Los resultados de esta inversión son realmente ventajosos, y se van cubriendo los objetivos previstos para cada anualidad.

En el Capítulo VII se produce un fuerte incremento, del 57,5%, hasta situarlo en 5.346.000.000 de pesetas. Ese incremento mantiene su máxima aplicación en la sanidad ganadera, con el firme propósito -reiteradamente expresado- de completar en el año noventa y tres el saneamiento de toda la cabaña.

Como en tantos otros, el artículo 77, referente a empresas privadas, dispone de dos fuentes de financiación: la procedente de transferencias finalistas y la propia de la Junta de Castilla y León. De la primera, se obtienen los fondos para reestructuración de viñedos, para el fomento de leguminosas pienso y para la reestructuración de reconversión de lúpulo, acciones que, en conjunto, se incrementan en un 17,5%, hasta totalizar 370.000.000 de pesetas. También de transferencias finalistas proceden los fondos para mejora de sanidad vegetal, que suben un 69,2% y llegan a 220.000.000 de pesetas, debido, sobre todo, al programa operativo que para ATRIAS (Agrupación de Tratamientos Integrados en Agricultura) tiene aprobado el MAPA.

Donde el ascenso presupuestario es mayor es en el saneamiento ganadero, que se financia al 50% entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los fondos propios de la Junta. Aporta cada uno 1.946.000.000 de pesetas, lo que, en conjunto, supone aumentar en un 68,3% las previsiones del año noventa y uno. Con ello, se apuesta decididamente por el saneamiento total de nuestro ganado, sobre todo en materia de tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía, para el momento de la plena integración en la Comunidad Económica Europea, que ha de producirse en el año noventa y tres.

El resto de los fondos propios del artículo 77 se aplican a las siguientes acciones: reestructuración y reconversión de sectores, entre los que se incluyen legumino-

sas, almendro, viñedos, frutales y otros. Asociacionismo agrario, que se incrementa en un 60%, hasta 160.000.000 de pesetas, no tanto por expansión de sus actuaciones, cuanto por los efectos acumulativos que produce la contratación plurianual de técnicos por las asociaciones. Mejora ganadera, en buena parte destinados a desarrollar el compromiso del Programa Operativo de Modernización de Explotaciones Agrarias en Castilla y León, en relación con el sector caprino. Apoyo al Plan Nacional de Seguros Agrarios e Instalación, Mejora y Rehabilitación Sanitaria de Explotaciones. Estas actuaciones suponen un importante incremento conjunto, hasta llegar a los 150.000.000 de pesetas. Actuaciones encaminadas a apoyar la campaña de saneamiento ganadero. La primera de ellas, para financiar el transporte de reses a mataderos, y la segunda, segregada de la que en mil novecientos noventa y uno se llamó "sanidad e instalaciones sanitarias", para mejorar este tipo de instalaciones.

Finalmente, el artículo 78 se aplica en su totalidad a estudios y becas, impulsado por la fuerte demanda existente en formación de posgraduados y estudios de valor agronómico.

El Capítulo VIII se crea por primera vez, y dentro de este programa, aunque su actuación no es nueva. Se dota al artículo 85, que sustituye al 76 de mil novecientos noventa y uno, con 100.000.000 de pesetas; con ellos se forma la segunda aportación que la Junta de Castilla y León hace al consorcio tripartito para financiar la Feria Universal Ganadera, a celebrar en Salamanca.

Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización. El conjunto de este programa ha experimentado un incremento del 15,9%, situándose en 3.025.000.000 de pesetas.

Su Capítulo IV se presupuesta con 45.000.000 de pesetas, ocho menos que el año pasado, ateniéndose a la demanda real que de esta actuación demanda el sector agroindustrial. Van destinados a la financiación de cursos a industriales, para promover la mejora de calidad, por un lado, y el conocimiento de mercados sectoriales, por otro, realizados a través de distintas entidades públicas o privadas.

El total de las inversiones públicas del Capítulo VI experimenta un incremento de 28,85%, con una dotación de 460.000.000 de pesetas. Se destinarán a la dotación de infraestructura de los distintos laboratorios tendentes a la mejora de la calidad agroalimentaria: Laboratorio Agrario ubicado en Burgos, Estación Enológica en Rueda, Instituto Tecnológico de la Carne en Guijuelo y Estación Lactológica y Laboratorio Profesional Lechero en Palencia.

Por primera vez, se prevé una partida presupuestaria en el artículo 62, vinculante con el FEDER, que asciende a 69.000.000 de pesetas. Irán destinados a la do-

tación de infraestructura de los centros tecnológicos ubicados en zona del programa operativo integrado de Zamora y Salamanca; concretamente, el Instituto Tecnológico de la Carne en Guijuelo.

El artículo 61, destinado a la promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria, va destinado a la promoción de productos agrarios, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

El Capítulo VII se eleva a 2.520.000.000 de pesetas, incrementándose así en un 14,5% respecto a mil novecientos noventa y uno.

En su artículo 76 se presupuestaban, tradicionalmente, las actuaciones destinadas a instalaciones sanitarias en mataderos y mercados municipales. En el programa 50 existía una partida presupuestaria similar, encaminada a financiar ferias, concursos y exposiciones organizadas por las Corporaciones Locales. Razones de operatividad han aconsejado que este año sólo exista una partida presupuestaria, fusionando las dos anteriores en el Capítulo VII de este programa 058, con una suma de 85.000.000 de pesetas.

Dentro del artículo 77, destinado a empresas privadas, existe una partida presupuestaria de 2.127.000.000 de pesetas, con presupuesto autonómico, y otra vinculada con el FEDER, de 198.000.000 de pesetas, destinados al apoyo a la industrialización y comercialización agrarias. En conjunto, pues, el aumento es del 13,4%. Se continúa la línea de promoción de las industrias transformadoras de las producciones agrarias obtenidas en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de esta misma actuación, la partida presupuestaria de 15.000.000 de pesetas destinada a la financiación de contratación de gerentes de agrupaciones comerciales se reduce en un 25% respecto a mil novecientos noventa y uno, en ajuste a la demanda actual.

Las mismas razones justifican la reducción a 30.000.000 de pesetas de los fondos destinados a asociaciones, para que éstas alcancen el volumen y producto comercializado necesario para adquirir la consideración de APA (Asociación de Productores Agrarios).

En colaboración con el FEOGA, se sigue apoyando, con 20.000.000, el consumo de leche entre la población escolar, popularizando el consumo de productos lácteos.

Se inicia el Programa RECHAR, vinculado con el FEDER, que asciende a 44.000.000 de pesetas. Van destinados a la búsqueda de nuevas alternativas en sectores que tradicionalmente se dedicaban a la industria carbonífera.

Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria. Este programa ha experimentado un incremento del 19,8% respecto al año anterior, pasando a disponer de 2.044.000.000 de pesetas.

El Capítulo IV destina su totalidad, 35.000.000 de pesetas, un 29,2% más que el año anterior, a la celebración de actividades formativas en nuevas tecnológicas relativas al sector agrario. Se espera un fuerte incremento de tales actividades, debido a la celebración de la Feria Universal Ganadera en Salamanca.

El Capítulo VI asciende a 730.000.000 de pesetas, habiendo experimentado un incremento del 37,7% respecto a mil novecientos noventa y uno. En buena parte, se sigue la línea de la dotación de infraestructura de los centros tecnológicos de apoyo a las explotaciones agrarias, como las escuelas de capacitación agraria, laboratorios pecuarios, CENSIRAS, laboratorios de semillas, patata y residuos fitosanitarios, interprofesionales de....., así como la de continuación de lo iniciado en años anteriores.

Como nueva actuación, se inician las actividades necesarias para el desarrollo del programa de modernización de las explotaciones agrarias, en lo referente a producción animal. Van destinadas al sector caprino, programa operativo aprobado por Bruselas, cuyo presupuesto es de 200.000.000 de pesetas.

La divulgación y capacitación agraria se continúa presupuestando con 30.000.000 de pesetas, destinados, igualmente, a la dotación de bibliotecas y a la información al agricultor y ganadero de las líneas de actuación que posee dentro de la Administración Autonómica.

Los fondos del Capítulo VII proceden -como en otros programas- de transferencias finalistas y de la propia Comunidad Autónoma. En su conjunto, ascienden a 1.279.000.000 de pesetas, lo que representa un incremento del 11,3% respecto al año mil novecientos noventa y uno.

Las transferencias finalistas se destinan a maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo y a fincas colaboradoras del plan de experimentación, con fondos superiores a los de mil novecientos noventa y uno en un 40% y en un 50%, respectivamente. En total, asciende a 185.000.000 de pesetas.

El presupuesto autónomo del artículo 77, de 385.000.000 de pesetas, se destina a las siguientes actividades: fomento de granjas de pequeños animales, en particular conejos, visones, abejas, perdices y otras aves; experimentación agraria, cuyo plan está arraigado entre nuestros agricultores, ganaderos y agroindustriales; modernización de las explotaciones, que pretende potenciar la ganadería extensiva y las razas autóctonas, tanto en los sectores ovino y caprino, como porcino y equino; ayudas a la sustitución de ganado sañado.

En lo que al artículo 78 se refiere, sus 709.000.000 de pesetas representan un aumento del 38,5% respecto a mil novecientos noventa y uno. Se destinan, princi-

palmente, a: acciones colectivas en el medio rural, para asentamiento de su población; enseñanzas regladas y no regladas, con fondos vinculados al Fondo Social Europeo para enseñanzas agrarias; cursos impartidos por las escuelas de capacitación de la Consejería; convenios de cooperación institucional. Estas actividades se ven incrementadas este año, por iniciarse la ejecución del programa LEADER, aprobado por la Comunidad Económica Europea.

Con el resto de los fondos, se seguirán financiando las colaboraciones necesarias para el mantenimiento de las escuelas de capacitación agraria.

Dirección General de Estructuras Agrarias. Es de señalar que la anunciada evolución a la baja de las aportaciones de la Administración Central a las actuaciones de esta Dirección General, generalizada en el ámbito estatal, condiciona, en buena medida, alguna de las modificaciones sustanciales que, respecto al pasado ejercicio, guarda el Presupuesto que se presenta a esta Cámara.

El total de los Capítulos VI, VII y VIII de los programas de esta Dirección General asciende a 10.789.000.000 de pesetas, lo que el aumento respecto al año anterior es de 28,9%.

Programa 034. Reforma Agraria. En este campo específico, la Dirección General de Estructuras Agrarias ve complementada su actuación con las aportaciones del IRYDA al convenio de inversión que anualmente se acuerda con dicho organismo. Este programa pretende incidir, de acuerdo con su enunciado, en los siguientes objetivos: modernización de la explotación agraria; disminución de costes de producción; aumento de la rentabilidad de las explotaciones; transformación y mejora de terrenos comunales; adecuación medioambiental de las actuaciones agronómicas; generación de empleo.

Dejando aparte las evoluciones que podrían calificarse como naturales, algunos condicionantes específicos afectan a este Presupuesto en el cumplimiento de estos objetivos. Uno de ellos consiste en la necesidad de dedicar mayor atención a los regadíos, para afrontar con posibilidades de éxito un futuro en el que la rentabilidad de las explotaciones se configura como la única alternativa viable en un mundo agrario marcado por la reforma de la política agraria común. Se hace necesario, por otro lado, cubrir, dentro de las lógicas limitaciones, la menor aportación prevista de la Administración Central al convenio de inversiones actuales que se suscribe con el IRYDA. Es obligado, por último, atender con mayor dotación presupuestaria las necesidades derivadas de una compatibilización entre las actuaciones agronómicas y el medio ambiente.

Los dos primeros condicionantes son responsables de un crecimiento de 900.000.000 de pesetas en el Capítulo VI. Por su parte, el tercero se estima motivará un

incremento de cerca de 125.000.000 de pesetas. Ello supone que, del 16,1% de aumento presupuestario del presente ejercicio, se precisa, aproximadamente, un 14% para compensar las aportaciones exteriores a la Comunidad Autónoma, en tanto que un 2% es necesario para mejorar cualitativamente las actuaciones encaminadas a mantener un mejor equilibrio medioambiental.

Su Capítulo VI asciende a 7.009.000.000 de pesetas, un 16,1% superior al de mil novecientos noventa y uno. De ellos, unos 4.000.000.000 se habrán comprometido a fin de mil novecientos noventa y uno en obras ya iniciadas, correspondiendo el resto a las que se empezarán en mil novecientos noventa y dos.

El artículo 60, para estudios de estructuras agrarias, pretende cubrir los objetivos de modernización de explotaciones, aumentos de rentabilidad y disminución de costes de producción. Se presupuestan 125.000.000 de pesetas, frente a los 35 del año noventa y uno. Se realizarán, además de los trabajos de cartografía y de planes de transformación habituales, varios estudios de gran alcance, relacionados con electrificación de regadíos, así como otros tendentes a la instalación de pequeños regadíos. Todo ello justifica su fuerte incremento del 66,7%.

Al secano se dedican los artículos 61, 62 y 65, cuyos fondos proceden respectivamente del FCI, de la Junta y del FEDER. En conjunto ascienden a 4.599.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento del 10,1 respecto a mil novecientos noventa y uno. Se dedicará a los mismos objetivos de modernización, de aumento de rentabilidad de las explotaciones de secano y disminución de sus costes, mediante trabajos de concentración parcelaria, obras en infraestructura, tanto en zonas de concentración como comarcas desfavorecidas, y acciones en materia de comunicación rural y recuperación ambiental.

Los planes de regadío se financiarán desde los artículos 63 y 64 procedentes del FCI y de los Fondos Autónomos respectivamente. Los primeros no experimentan crecimiento; no así los segundos, que se incrementan en un 36,7%. El conjunto alcanza los 2.285.000.000 de pesetas, que superan en un 28% los presupuestos del año noventa y uno, prueba de la importancia concedida a estas actuaciones.

Con los mismos objetivos que los fijados para el secano se prevé atender, mediante una fijación de las acciones en pequeños regadíos, a la fijación de población rural en zonas desfavorecidas, o de secanos pobres, cuya perspectiva ante la PAC puede verse dificultada. Se busca también compensar la merma en el esfuerzo inversor del Estado a través del IRYDA, que se ha mencionado anteriormente.

El capítulo VII se mantiene con 200.000.000 de pesetas, muy cerca de lo previsto en el año noventa y uno, con una ligera variación reductora. Se debe ésta al reajuste del porcentaje de subvención otorgada para instalación de cultivos forzados e invernaderos y a la escasa demanda de los fondos para obras complementarias a las de gestión pública que se realizan por cuenta de los afectados.

Por el contrario, el artículo 76, de ayuda a Corporaciones Locales, se incrementa para obras de transformación de terrenos comunales, que se prestan a aumentos de producción y empleo mediante la puesta en riego o aprovechamientos agrícolas de otra índole. Se presupuestan en el año noventa y dos con 125.000.000 de pesetas, frente a los 110 del año noventa y uno.

En cuanto al capítulo VIII, de Activos Financieros, se reduce a su vez hasta 35.000.000 de pesetas, un 36,4% menos que el año noventa y uno, dada sobre todo la escasa demanda de préstamos y anticipos a medio y largo plazo.

Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria. La actuación de la Junta en este programa se complementa con la del Estado a través de diversos planes de ayudas, gestionados en su mayor parte por la Dirección General de Estructuras Agrarias, con la aportación económica de la Administración Central. Sus objetivos, que se comparten con la Dirección General de producción e industrias agroalimentarias, son los siguientes: construcción y adecuación de centros de enseñanzas agrarias, mejora del hábitat rural, asentamiento de la población rural, mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, mejora de la situación financiera del sector, adecuación de las explotaciones a las condiciones que impone la política agraria común.

Los condicionantes específicos del presupuesto de este programa siguen siendo el ya expresado de la disminución de las aportaciones del Estado a la línea de las ayudas tipificadas en el Decreto 808, y a la atención a situaciones derivadas de la política agraria común, que exigirán la puesta en marcha de nuevas medidas de índole social y de adecuación financiera del sector.

Se estima que el primer condicionante exigirá al menos 1.000.000.000 de pesetas, siendo el segundo responsable de un incremento de al menos 450.000.000 de pesetas. Ello supone que el incremento de 1.551.000.000 de pesetas que experimenta el capítulo VII, el de mayor alcance del programa, que supone un 84,9% respecto a mil novecientos noventa y uno, el 54,7% se debe a dicho primer condicionante, mientras que el 25,6% restante se debe al segundo.

Queda así un 4,6% de incremento de este gran capítulo de transferencias, que puede apreciarse como crecimiento vegetativo.

En el capítulo VI, previsto con 165.000.000 de pesetas, un 31,25% menos que en año noventa y uno, se empleará en culminar obras de escuelas de enseñanzas agrarias, ya contratadas y en ejecución.

El capítulo VII se dota con 3.380.000.000 de pesetas, superior, como ya se ha dicho, en un 84,9% al año noventa y uno. Dentro de él, el artículo 76 aporta 700.000.000 de pesetas, un 11% más que en mil novecientos noventa y uno, que se destinarán a mantener las comunicaciones entre municipios, gestionadas por administraciones locales con aporte de medios propios. Se produce así un efecto multiplicador que se pretende potenciar a través de las mancomunidades.

El artículo 77, a empresas privadas, tiene un montante global de 2.200.000.000 de pesetas, lo que casi triplica las cifras del año noventa y uno. Atenderán, básicamente, a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, así como de la situación financiera del sector, experimentando... permitiendo al mismo tiempo la adecuación de las explotaciones a las condiciones de la PAC.

Se destinan a la mejora de estructuras agrarias, 1.800.000.000 de pesetas, lo que cuadruplica lo dispuesto en mil novecientos noventa y uno. Con ello se piensa atender a ayudas de la Junta complementarias a las que venían percibiendo los agricultores de la Administración central, de acuerdo con el Decreto 808. El hecho ya reiteradamente expuesto de que el IRYDA haya agotado la dotación presupuestaria del periodo noventa y dos-noventa y cinco obliga a nuestra Comunidad a prever una mayor aportación en cada ayuda superior al 5 o al 10% con que antes se contribuía. Se prevé, además, adoptar medidas de apoyo financiero al sector, y cubrir la subvención a gastos por transmisiones patrimoniales originadas por el cese anticipado de la actividad agraria.

Los 400.000.000 de pesetas previstos para otras ayudas engloban los que en mil novecientos noventa y uno se dedicaron al mismo fin y a ahorro de tarifas eléctricas. Se destinarán a mejoras de rentabilidad en áreas específicas, con disminución de costes eléctricos en regadíos, y a complementar ayudas estatales relacionadas con el cese anticipado de la actividad agraria, entre otras actuaciones.

Por último, el artículo 78 se dota con 480.000.000 de pesetas, con un crecimiento moderado del 6,7%, respecto a mil novecientos noventa y uno. Va dirigido, sobre todo, al asentamiento de la población rural, especialmente en zonas de montaña y desfavorecidas, a través de la indemnización compensatoria de montaña, que complementa a la de la Administración Central, como ayuda de carácter social en áreas desfavorecidas, y a las inversiones colectivas en tales zonas para mejora de explotaciones.

Esta ha sido la información que, sin ánimo de ser exhaustiva, he entendido era de mayor interés facilitar a

Sus Señorías, mucho más breve y resumida que la que han podido obtener a partir del propio Proyecto de Ley de Presupuestos y sus numerosos y completos anejos que tienen en su poder.

Con ella he pretendido dar respuesta a las preguntas que de la lectura de esa amplia documentación podrían surgir. Para aclarar las dudas suscitadas de esa lectura y que con mi intervención no haya logrado, estamos a su disposición, tanto yo como los altos cargos de mi departamento que hoy me acompañan.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Quince minutos de receso.

(Se suspende la sesión a las once horas, reanudándose a las once horas treinta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Reanudamos la sesión. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias. Buenos días. Señor Consejero, la verdad es que, después de escuchar sus aportaciones, a mí me han quedado muchas incógnitas en el tintero. Pero, antes de nada, yo quiero hacer una breve reflexión.

Las expectativas generadas a través del discurso de Investidura, a través, incluso, de los comentarios más abiertos en el conjunto de la Comunidad, sobre lo que son responsabilidades, atribuciones, funciones de la Consejería de Agricultura, a mi juicio no están en el programa ni en el presupuesto. Y este sector nos da que no puede encarar el futuro de la forma que se está planteando, con el horizonte del año noventa y tres y la vinculación o adhesión absoluta a la Comunidad Europea.

Es cierto que hay un incremento; pero aún quedan muchas cuestiones que yo intentaré desgranar, como análisis, como críticas, como sugerencias, para que puedan tomarse, al menos, en consideración, y ver de paliar, si no es en la actualidad, en un inmediato futuro, por la razón a la que antes aludía.

Así como en otras Consejerías el tema de los ingresos no lo hemos tocado por nuestra parte, porque no lo juzgábamos de una gran importancia, aquí se nos ocurre que es necesario resaltar algunos elementos en lo que hace referencia a las transferencias corrientes, porque hay unas insuficiencias que, a nuestro juicio, pueden traer consecuencias negativas a la visión que yo exponía anteriormente.

Se presupuesta un montante de 664.000.000 que, según la página 245 de la memoria explicativa recogen, simplemente, dos reivindicaciones ya clásicas, que, posiblemente, se han producido —o al menos así se interpretan— por errores en la valoración del coste efectivo de los servicios transferidos. Es más, se añade un argumento en la misma memoria: del carácter tentativo y a cuenta, ya que no ha habido, por parte de la Administración Central, una definición sobre cuáles son los servicios públicos fundamentales. Esto es una transcripción literal de lo que pone en la memoria explicativa. Nos da la impresión que esto es lo que en otra Consejería en un momento determinado, concretamente en la Consejería de Fomento, se denominó "hay que presupuestar ilusiones". Pero es probable que esto también nos traiga algún tipo de consecuencia a la hora de poder realizar la ejecución.

Yo no voy a referir todos los datos, que, además de venir en la documentación que se nos ha facilitado, usted ha hecho una referencia exhaustiva anteriormente. Pero sí también concretar algunos elementos que a nuestro juicio hemos de destacar.

Primero, dentro de las transferencias de capital, el incremento nosotros entendemos que es del 56%, según la estructura presupuestada, de las que hay una transferencia a empresas privadas de un 30% del gasto total de la Consejería. Creemos que sería interesante que pudiera explicarse, y no nos es suficiente la teoría filosófica que en más de un momento han esgrimido. Creo que en este sector todavía sería más necesario hacer una explicación.

Hay una disminución de las transferencias a las Corporaciones Locales que en absoluto concuerda con intentar mantener la situación actual, y ya de mantener la situación actual de la infraestructura en los núcleos urbanos rurales, ya sería bastante deplorable; con dificultad se puede exigir que persistan, pervivan con cierta dignidad los agricultores, los ganaderos vinculados a esos núcleos rurales.

En los gastos de personal denotamos que sube por encima de la media de la Consejería. Y, dentro de estos gastos de personal, no nos concuerda en absoluto con las explicaciones que usted ha planteado anteriormente en relación con las retribuciones, en relación con algunas otras causas, como el índice de ocupación, que usted se planteaba que había crecido. Y, sobre todo, nos sorprende que usted habla de un incremento de cuarenta y cinco personas sobre el ejercicio anterior, cuarenta y cinco funcionarios, a nosotros no nos cuadran esas cifras. Nos salen en el conjunto de la Consejería cincuenta personas menos destinadas o trabajando en esta área, en esta Consejería. Y, sobre todo, nos llama la atención ese fuerte incremento en incentivos al rendimiento, que si, por una parte, a nosotros nos parece que es interesante, es loable, también puede interpretarse como deficiencia en cuanto a la dirección anterior, des-

confianza o algunas otras causas que pueden denotar la necesidad de promover, de incentivar.

Y, por último, diríamos que dentro de los gastos de inversión hay la doble versión: lo que son los gastos de inversión de reposición y lo que podemos denominar inversión nueva. Pues bien, les gusta hacer expresión y gala a casi todas las Consejerías, y es lógico, sobre la inversión, pero cuando se habla de inversión de reposición con el 22,62%, según nuestro trabajo y nuestra forma de la obtención de los datos, por encima del incremento de la inversión nueva, que se limita al 15,16% —y estamos hablando del cómputo global de la Consejería—. Y, a nuestro juicio, esto nos indica en cierto modo una evidencia, y es la de continuidad, que no nos parece mal que se haga una política de continuidad, y en más de una ocasión aquí se ha mencionado, porque ustedes mismos son el mismo equipo de gobierno, mejor dicho, el mismo partido de gobierno, distinto equipo, y difícilmente se puede entrar en estas contradicciones; pero en este sector no se puede esperar más tiempo en mantener una política de continuidad; entre otras, por una razón obvia. La pregunta es: ¿estamos satisfechos realmente de la evolución del sector, de la capacidad de rentas de los agricultores y ganaderos y, por tanto, hemos de persistir en la misma política de ejercicios anteriores? Si la afirmación fuese la respuesta, yo creo que existe una contradicción abierta con las quejas, con las movilizaciones, con los problemas que se suscitan y se plantean constantemente y cada vez más en el sector agropecuario de Castilla y León. Si fuese negativa, lo lógico es que se produjera una variación sustancial sobre las orientaciones políticas que debería de llevar la Consejería en lo concreto.

Entrando ya en cuestiones por programas, yo obvio las cifras y los datos, pero sí quisiera que tuviesen en consideración lo que decía anteriormente en cuanto a la valoración global de presupuestos, a nuestro juicio, importantes que en ningún caso deben de persistir.

Y muy en síntesis, yo me atrevería a decir que, si es verdad que el Presupuesto se ha incrementado, sigue siendo inferior al que existió en el año ochenta y siete, con una participación del 18,52%, en esta ocasión, sobre el Presupuesto, y en aquella ocasión del 18,71%, lo que es preocupante por esta profunda crisis por la que atraviesa el sector agrario, donde es evidente la pérdida constante de rentas y el abandono permanente de agricultores y ganaderos, dejando en cierto modo su actividad.

Además, es significativo también que el aumento del Presupuesto obedece más a fondos provenientes de transferencias finalistas que en algunos casos al incremento de los fondos propios de la Junta de Castilla y León. Por lo que se extraerían, a nuestro juicio, dos claras conclusiones: no existe, a nuestro criterio, un verdadero programa agrario en que figure el modelo de agricultura y ganadería que pretende, o que se pretende

para nuestra Comunidad Autónoma en el marco de referencia actual y, sobre todo, en el horizonte inmediato; y tiene escasa atención con lo que ya se denomina de una forma abierta, por parte de los agricultores y los ganaderos, como una salvaje reconversión que está sufriendo este sector agrario, con unas orientaciones contradictorias, en muchos casos difíciles de hacerlas converger, entre la política agraria comunitaria, la de la Administración Central y las que les corresponden, lógicamente, a las Comunidades Autónomas.

Nos gustaría saber cuáles son las razones por las que del montante del Presupuesto no hay una partida presupuestaria directamente vinculado o relacionada con la reordenación de los sectores lácteo y de la remolacha, que es una orientación del MAPA por una parte, cuando ambos sectores, en esta Comunidad Autónoma, son de los denominados sociales, por la importancia numérica de las personas que están vinculadas a ellas y porque son dos subsectores que están también en el entredicho de la política, o de la producción excedentaria dentro de la política agraria comunitaria.

En el Programa 37, los resultados de este Programa en ejercicios anteriores, en un análisis muy por encima, se puede decir que no han tenido, no tienen un claro reflejo en el sector —me refiero a la investigación agraria—, y no se puede hacer una interpretación muy clara si es porque se carece de los medios suficientes para esa investigación, o porque no se está haciendo una investigación. Cabe una tercera, un tercer criterio, y es qué grado de vinculación existe entre lo que es la investigación o la inversión presupuestada para esto y la práctica o la operatividad de los agricultores y ganaderos en esta materia, es decir, que puedan obtener una rentabilidad de esa propia investigación.

En el Programa 49 se echa en falta una partida suficiente a fin de afrontar la realización de un censo, con todas las consecuencias, agrario en nuestra Región, en todos los sistemas, en todos los sectores y en los estratos de esos sectores de producción, comercialización, transformación, etcétera. Eso sería una de las claves, posiblemente. Que no son de este momento; lógicamente, para abordarlo tenía que haberse hecho mucho antes y se hubiese obtenido mayor objetividad en el planteamiento.

Lo mismo que, dentro de este mismo Programa, hay un problema, y es cuando se dice de una política de participación abierta, de diálogo con todas las organizaciones, de fomento del asociacionismo. Todos conocemos cuáles son los límites, que hoy una desarticulación existente en el conjunto del Estado español, y concretamente, más aún, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hace precisa una atención mucho más fijada a las asociaciones ya existentes, para que puedan realizar esa participación, ese diálogo con la Administración, porque estamos absolutamente convencidos que, de no ser así, difícilmente desde las superestructuras o supraestructuras administrativas se va a modificar sustancial-

mente y con un criterio correcto el sector agropecuario. En general, ningún sector, si no hay una participación.

En la producción agraria creemos que se sigue imitando el programa que ya existía en el ejercicio vigente, si exceptuamos el incremento importante que se produce en el programa de saneamiento ganadero. Pero no es menos cierto que ese incremento importante tiene que hacerse con una valoración, una evaluación persistente. Es significativo que últimamente se vienen realizando inversiones en esta materia y, sin embargo, todavía nos vemos con lacras que dejan la Comunidad Autónoma en una situación bastante precaria ante el conjunto de la sociedad, y con los problemas sobreañadidos de un cierto desprestigio para nuestros productos, que en algunos casos están absolutamente mediatizados. Concretamente, nos gustaría saber, en este Programa de producción agraria, cuando se habla de reestructuración y reconversión de sectores, a qué sectores se está refiriendo, porque eso es una orientación precisa para los propios agricultores y ganaderos. Cuando se habla de apoyo al Plan Nacional de Seguros Agrarios, diríamos para qué líneas de seguros se plantea ese apoyo. Cuando se habla de apoyo a la producción agraria, habría que concretar, a nuestro juicio, bastante más los objetivos. Lo mismo que cuando se plantea las instalaciones de mejora y rehabilitación sanitaria de las explotaciones.

En el Programa 58, a nuestro juicio, lo más criticable es que la práctica totalidad de los Presupuestos va a parar a manos de empresas privadas y no directamente a los agricultores y ganaderos, lo que hace que se produzca una desviación del valor añadido de los que realmente trabajan esas áreas. Por ello, sería interesante indicar que se hicieran con fondos públicos —y he aquí una de las claves que a nosotros nos parece absolutamente imprescindible para mejorar el sector—, que se hicieran con fondos públicos industrias agrarias que, gestionadas por la Consejería y por las cooperativas, o que incluso fuesen cedidas, como en algunas otras Comunidades Autónomas se está haciendo, a las cooperativas en su integridad, diesen una transformación real del mercado y, por consiguiente, una fijación de cuáles son las líneas de orientación más precisa por las que debe de marchar la producción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cuanto al Programa 59, Apoyo a la Empresa Agraria, en este Programa detectamos que se suprime una partida existente sobre nuevos aprovechamientos pastables, que parece ser que ha habido una aceptación en el sector del ovino, y sería bueno entender si se tiene la voluntad de sustituirla por algún otro mecanismo o si, por fin, habrá una regulación del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, puesto que la normativa en vigor data de hace bastantes años y en ningún caso está en acuerdo con las prácticas habituales en la actualidad.

Y en el Programa 34, en cuanto a la reforma agraria, creemos que sigue siendo una insuficiente presu-

puestación económica, ya que todos hemos abogado y todos se plantean la concentración parcelaria con aquello que a mí se me planteaba o yo le sugería de las reconcentraciones posteriores, dados nuestros criterios legales en la actualidad. Pero aún falta mucho terreno por acceder a esa concentración y, lógicamente, nos parece que sería interesante hacer un programa de mayor concreción en cuanto a los lugares, así como la concreción de zonas que se pretenden transformar de secano en regadío. Asistimos constantemente a pugnas, a conflictos en interpretación de cuáles son los mejores mecanismos. Si hubiese un conocimiento con tiempo suficiente para hacer un abordaje, lo lógico es que se encontrasen mecanismos que en ningún caso produjeran colisión entre intereses de unas zonas o de unos sectores y otros, y fuese un beneficio ostensible para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Tampoco -y echamos en falta- un abordaje más directo de cuáles son los mecanismos correctores que deben de plantearse de cara a interpretar e incardinarse en la política agraria comunitaria. Es curioso que todas las medidas, entendemos, que se plantean por casi todo el mundo, concretamente en la Consejería de Agricultura, se pretende producir más, y, sin embargo, la política agraria comunitaria quiere reducir las producciones, y entonces esto hay que plantearse en un sector como el nuestro, con unas condiciones climatológicas y con una tradición de producción que, lógicamente, han de variar si queremos no entrar en una crisis absoluta.

Y, por último, en el Programa 59, de apoyo a la empresa agraria, cuestionaríamos el importe de la partida de mejora de la infraestructura rural, porque decíamos anteriormente que se ha disminuido, porque es mínima si tenemos en cuenta la situación del medio rural. Y nos parece que sería interesante pedir cuáles son las mejoras estructurales agrarias, y si en tal partida se incluyen las ayudas reguladas a través del Real Decreto 80/87, para el cese anticipado de la actividad agraria. Y, lógicamente, cuáles son las líneas de ayudas complementarias en ese supuesto. Y cuál es la orientación sobre si en esta va incluida también la cantidad que hará efectiva las ayudas que la Consejería tiene pendientes de abonar a los agricultores y ganaderos, derivados de la paralización del Real Decreto 808, y cuál es el importe pendiente por tal concepto. Se hace mención en ese mismo programa a otras acciones, que es difícil poder conseguir cuál es la interpretación concreta de qué tipo de otras opciones se plantean.

Y a la espera de las respuestas que pueda ir dando, nos... en el turno segundo insistiré en algunas cuestiones. Gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Gracias, Señoría. Para el turno de intervención, tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social.

**EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Se ha comenzado explicándonos el proyecto de su departamento, diciendo que era ..... También nos ha señalado que tiene una destacada cuota de participación ..... de la Comunidad, con un incremento importante. .... una parte que podemos reconocer, en el sentido de que..... de la Comunidad..... Estoy viendo que esta última parte es la que sí que podemos reconocer, porque vemos que aumenta 7.003.000.000 respecto al año anterior, y teniendo en cuenta que los presupuestos de la Comunidad aumentan el 14,62%, los de Agricultura suben un 25,38; pero eso no quiere decir que se acaben los problemas, que echemos las campanas al vuelo, sino, seguramente, sí reconocemos que se ha hecho justicia, se ha hecho justicia en el sentido de que se ha intentado compensar el olvido que la Junta ha tenido durante los últimos años en el tema agrícola-ganadero, y ahora se está situando en el nivel que debía de estar. Esto ya..... debía estar porque se coloca ya al 18,52% de la Comunidad, de los presupuestos de la Comunidad. Esto nuestro Grupo, el CDS, ya lo denunció, no ahora, sino en los mismos presupuestos del año ochenta y ocho.

Por lo tanto, reconocemos la subida, pero nos preocupa mucho que no veamos unos objetivos claros, una planificación, porque parece ser que son continuistas los presupuestos, o sea, simplemente se han elevado las cantidades. No apreciamos unos esquemas que pueden hacer frente durante los próximos años al reto, las graves dificultades que con esperan con el mercado único, y que nuestra Comunidad, lamentablemente, está en desventaja. Creemos que el presupuesto no está en sintonía con la realidad Europea, y, repito, que no se aprecia una meta, o sea, que parece que no está incardinado en un plan para cuatro años.

Si pasamos a desglosar ya un poco los capítulos del presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería, vemos que en los distintos Capítulos, en I, II, III y IV, de las operaciones corrientes, sube 15,26%, en tanto que las de capital suben en 31,14. Y la subida de personal es de 16,4%, que nos parece, quizás, un poco excesivo, ya que es una carga permanente. Y como es normal en este Gobierno, la parte del León se la llevan las transferencias, con el 44,63%. En cambio, las inversiones reales suben menos, el 16,63%.

Hemos de destacar, aunque ya lo ha hecho el Portavoz... lo acaba de hacer el Portavoz del Grupo Mixto, que las subvenciones a Corporaciones Locales bajan el 11,05%, y, en cambio, las destinadas a empresas privadas suben el 56,30.

Si pasamos al Capítulo I, nos ha hablado de dos mil novecientos ochenta y una personas, pero creemos que no se justifica en absoluto la subida del 16,4%, porque, según nuestras anotaciones y operaciones, se incrementan cincuenta y seis puestos de trabajo; entonces, con

ese aumento no nos da para esa proporción. Y cuando parte de la actuación de la Consejería se va a privar, o se va a privatizar, pensamos que los recursos humanos tan valiosos que tienen no están bien distribuidos.

En este sentido, le voy a hacer la primera pregunta, señor Consejero. Me gustaría saber cuántas vacantes de funcionarios y personal laboral hay en la Consejería, y cuántas plazas están en la plantilla presupuestaria que no figuran en la última relación de puestos de trabajo.

Si damos un recorrido por los diferentes programas del presupuesto... Por ejemplo, Programa 037, Investigación, sube un 9,89%. Bueno, pues la investigación, lógicamente, la apoyamos; pero lo sí que podemos criticar es que no vemos una transmisión efectiva, directa, rápida, directamente con agricultor y ganadero; o sea, parece que hay una especie de divorcio entre la investigación y el productor.

Respecto al Programa 49, Administración General Agraria, sube... crece un 10,85%. Una pregunta concreta que le quería hacer al señor Consejero: ¿en qué situación se encuentran las Secciones Agrarias Comarcas?

En el Programa 050, Producción Agraria, que sube el 33,62%, las transferencias de capital aumentan el 57,47%. Apreciamos que se mantienen tal cantidad de líneas de actuación que yo creo que pueden trastornar, tanto a funcionarios, como a los agricultores y ganaderos. En este sentido, esperamos que se haga la convocatoria a primeros de año.

También, por ejemplo, debo decir que a ver si se corrigen algunos defectos de los presupuestos que nos han entregado, por ejemplo la página 170, ficha FO5, en los indicadores de las unidades de medida, no sabemos si son hectáreas, ganado, pesetas, etcétera. Bueno, esto tómelo como una anécdota.

Respecto al artículo 66, Protección y Mejora de la Sanidad de Cultivos, me gustaría preguntar qué justificación existe para la subida de 160.000.000 a 200.000.000.

En el Concepto 776, Sanidad Animal, que sube drásticamente, señor Consejero, ¿usted cree que se va a poder lograr sanear nuestra cabaña en el tiempo previsto?, que nos queda ya poco tiempo. Y en este sentido también, ¿la Consejería piensa atender la reciente reclamación de uno de los sindicatos que ha salido a la prensa, que dice que esa cifra es deficiente?, y también creo que se queja del excesivo periodo de cobro de las subvenciones.

Programa 058, Industrias Agrarias. Sí, sube el 16%, pero yo me atrevería a decir que quizás el 60% se lo llevan las grandes empresas, las grandes... no sé, si no puedo decir multinacionales, pero sí las grandes empresas.

Entonces, ¿se va a apoyar, en alguna medida, al pequeño y mediano empresario? ¿Se va a crear algún parámetro para ayudarles en este sentido?

Y otra anécdota. La subvención media que figura en el Concepto 771 es de 3.250.000.000 de pesetas.

Sobre la reforma agraria, que sube un 14,17%, en relación con el conjunto, es un aumento, pues, bajo, porque nosotros consideramos, nuestro Grupo, que ese tema, la reforma de la estructura, es fundamental, es totalmente fundamental.

Y dado que en la ficha F01/92 de los Presupuestos se indica que las actuaciones tendrán presentes la implicación de los temas ambientales, me permito preguntar al señor Consejero, cuándo, si tiene pensado cuándo se va a desarrollar el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, para objetivar los supuestos en que será necesario el procedimiento de impacto medioambiental, más ahora que ya los procesos de concentración están llegando a una zonas verdaderamente ecológicas.

Y en este tema de reforma agraria, dado que vemos o apreciamos que las diferentes provincias tienen, son... están muy diferente concentradas, o sea, la proporción es muy diferente de concentración, entonces, ¿no sería posible distribuir los recursos de estas Consejerías de acuerdo con esas necesidades? De esta forma, no solamente se terminará antes el proceso, sino que nos evitaríamos, quizás, gastar parte del dinero que se va a dedicar, o se va a destinar a las empresas privadas. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. En su turno de intervención, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia para explicar el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año mil novecientos noventa y dos. Dicho eso, yo creo que había que entrar ya directamente en materia, para no alargarnos excesivamente.

Yo voy a hacer una felicitación al Consejero, y es que, realmente, pues, el incremento cuantitativo del presupuesto este año es significativo. Por lo tanto, yo he conseguido una cosa por la que el Grupo Socialista, y en concreto este Procurador -y aquí hay múltiples testigos de ello-, ha estado luchando durante los cuatro ejercicios anteriores, que era que el nivel presupuestario reconociera la importancia que la agricultura y la ganadería tenía en esta Comunidad Autónoma, y que durante los últimos cuatro años, no sólo no se ha reconocido, sino que se ha deteriorado, presupuestariamente hablando, de una manera alarmante.

El mismo ha dado las cifras, él ha hablado de lo que llega a pesar este año la Consejería de Agricultura; pero yo creo que por prudencia no ha dicho... ha dicho lo que pensaba el año anterior, ha dicho que había un incremento sustancial, y no ha dicho lo que pesaba el año anterior al anterior, etcétera. O sea, que durante los años ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, la Junta de Castilla y León -casualmente del mismo color que la que actualmente hay, bueno, un color teñido, después hablaremos de eso también-, pues, ha tomado la decisión, tomó la decisión política de que la agricultura y la ganadería eran sacrificadas por otras actividades de la Junta. Le pasó a más Consejerías, siempre lo digo; además, como está presente el que lo dijo entonces, pues, no hay ningún problema; siempre lo digo. Otras Consejerías fueron igualmente sacrificadas. Eran los tiempos -también lo digo siempre, porque conviene decirlo, estamos en un foro de debate político- en que mandaba Pérez Villar. Ahora mandan otros; yo creo que ahora manda un consorcio de Procuradores que se llama, de un número reducido, a los cuáles yo creo que es, en realidad, a los que le tenía que agradecer, posiblemente, el Grupo Socialista este incremento presupuestario, porque la Junta es la misma, la situación es la misma, no parece que puedan ser otras las razones.

Es más, el señor Consejero ha tenido una frase yo creo que muy curiosa, al principio de su intervención. Dijo que la Junta de Castilla y León -puede repasar sus notas- había reconocido la difícil situación por la cual pasaba la agricultura y la ganadería de Castilla y León y que, con motivo de ello, había elevado el presupuesto hasta las cuotas actuales. Decir eso me parece bien como actitud parlamentaria, pero, desde luego, no parece muy ajustada a la realidad. La situación, si este año usted dice, o la Junta dice que es mala, posiblemente, lo fuera también el año anterior, y posiblemente lo fuera el año ante-anterior, y, a lo mejor, este año es más mala porque el año anterior, el año ante-anterior y así sucesivamente, precisamente, no se tomaron las medidas presupuestarias de política agraria por la Junta de Castilla y León necesarias para ello. Por lo tanto, como eso es así, pero es usted, en realidad, el que ha conseguido influir lo suficiente en la Junta para conseguir que ese Presupuesto brinque cuantitativamente por encima de los demás, pues, mi felicitación. Y conste que es sincera, porque, por las mismas razones que le felicito a usted, le desfelicité a Jambrina, al Consejero de Medio Ambiente, de manera clara, por no haber conseguido eso mismo y haber conseguido lo contrario. Ahora, posiblemente, nos acercamos -como esto de la política es, un poco, una cuestión de ciclos-, ahora nos acercaremos a un ciclo en el cual la Consejería de Medio Ambiente, posiblemente, pues, sea, a su vez, la sacrificada del asunto, no sé si porque la sensibilidad medioambiental de la Junta es poca, o porque el consorcio de Procuradores al que me he referido antes va a seguir insistiendo en esa cuestión.

Y dicho todo eso, yo no quiero dejar de entrar, también, en algunas cuestiones de las que usted ha dicho.

Y, por ordenar un poco el debate, voy a hacer, voy a intentar hacer una serie de referencias concretas.

En primer lugar, volver a quejarme de la calidad documental de los Presupuestos. Lo hago en todas las comparecencias, porque en todas las comparecencias los Procuradores tenemos dificultades para desentrañar algunas de las fichas. ¡Hombre!, algunos Procuradores utilizan como argumento que lo que no dice en unos sitios lo dice en otros; pero, bueno, ése es un argumento relativo. Yo creo que lo tiene que decir en todos los sitios donde lo dice, y lo tiene que decir bien; si no, lo que hay que hacer, en todo caso, es modificar la estructura del documento presupuestario y suprimir papel, porque repetir tampoco tiene sentido.

Aquí, realmente, algunas de las fichas del Presupuesto -y me refiero, en concreto, pues, en los anexos de descripción de programas, de proyectos de programas, tanto los que se refieren a operaciones de transferencia de capital, como los que se refieren a los anexos de inversiones reales-, pues, son dudosas. Si yo quiero enterarme allí de cuáles son los proyectos concretos que se quieren hacer con una determinada inversión real o con una determinada transferencia de capital, en muchos casos resulta imposible. Y eso plantea la eterna duda de si es que no se quiere poner, o es que no se sabe lo que poner. Nosotros queremos pensar que, cuando se habla de cuestiones importantes, pues, como por ejemplo los centros diversos y distintos, y en distintos programas, que va a crear o está creando la Consejería en estos momentos, pues, realmente, hay dificultades de desentrañar el Presupuesto.

Por lo tanto, yo vuelvo a pedir a la Junta, en este caso a la Consejería de Agricultura, que sean cuidadosos con la redacción de los documentos. Porque, además, en este caso concreto, yo he hablado antes de salto cuantitativo, pero el salto cualitativo no se ha producido. Es decir, que el Presupuesto es un Presupuesto muy parecido al del año anterior y muy parecido al de los cuatro años anteriores, cualitativamente hablando. Se incrementan algunas partidas, en detrimento de otras, o viceversa; pero la estructura de los conceptos presupuestarios es muy similar. Me cabe la duda de si porque el señor Consejero no ha sido capaz de liberarse de los compromisos preexistentes o de porque si realmente cree que el Presupuesto tiene que ser un Presupuesto estrictamente continuista.

Hasta tal punto los documentos pueden ser imprecisos, que han permitido que diversos Grupos Parlamentarios tengamos diversas informaciones sobre el número de funcionarios que crece o decrece la Consejería. Unos dicen que cuarenta, otros que cincuenta; a mí me salen dieciocho, por ejemplo, dieciocho de menos, por la suma de las fichas correspondientes explicativas de los programas, que me parece a mí el sitio más razonable de buscarlo. Claro, y si el documento presupuestario es tan rigurosamente malo que lo que dicen las páginas tres, cuatro y cinco lo tengo que verificar en la ocho, nueve y diez, y después buscar, para ver si re-

almente... para resolver el desempate, porque generalmente no cuadran las páginas, ir a otro nuevo sitio donde buscarlo, realmente, el trabajo se nos hace difícil y arduo.

De cualquier manera, a mí me salen dieciocho funcionarios de menos, concretamente cuarenta y cuatro funcionarios menos en el programa de Reforma Agraria, cuatro en el 37, más trece en el 49, más diecisiete en el 50, lo cual, sumado y restado, aunque se trate de personas, da dieciocho funcionarios de menos. Y, sin embargo, curiosamente, el presupuesto de gastos de personal crece el 16%. Yo no sé si es que a los funcionarios les ha subido a todos el 16%; yo creo que no. Por tanto, o se presupuestó mal el ejercicio anterior -cosa que dijimos aquí hasta la saciedad-, o han decidido presupuestar de otra manera las vacantes; a lo mejor, en lugar del diez, ya están en el veinte. Yo creo que en la Consejería de Agricultura -y de eso el señor Consejero sabe mucho- a lo mejor se ha presupuestado este año al 5%, casi seguro. Y así sucesivamente. Por lo tanto, con mucha más razón, no tiene sentido el que, disminuyendo dieciocho funcionarios, pues, resulta que el Capítulo I crezca el 16,40%.

Incluso, hay programas, como el 50, donde dice: pues, disminuyen nueve funcionarios del Grupo A, dos del Grupo B, cincuenta y uno del Grupo C, cincuenta y cuatro del Grupo C, disminuyen; y al final aparecen ciento un funcionarios en "otros", el concepto "otros", creciendo, creciendo. Es que es una cosa, realmente, con una cierta dosis de caos en el asunto.

Por lo tanto, insisto en que la calidad de los documentos presupuestarios tiene interés para los Procuradores que aquí estamos.

En el Capítulo II no tengo mucho que decir, salvo que la Consejería de Agricultura, una vez más, pues, no se pone al nivel de las otras en gastos de funcionamiento. Porque, realmente, ya el año pasado, contra un crecimiento en la Junta del 8% del Capítulo II, creció la Consejería de Agricultura un 4,78%, perdiendo algo más de tres puntos con respecto al global de la Junta; y este año, pues, el Capítulo II de la Junta -si mis cuentas no fallan- crece, pues, casi el 14, el 13,76, aproximadamente, y, sin embargo, el de la Consejería crece el 7,90%. Por tanto, otra vez vuelven a bajar relativamente los gastos de funcionamiento de la Consejería de Agricultura. Y eso deben redundar en la eficacia, por lo que diré después, se tiene que notar; porque, realmente -y repito, dado que el Presupuesto crece el 25%, habrá que enfocar el debate por otros lados-, pues, realmente tiene que redundar en la eficacia. Porque, además, la Consejería de Agricultura no es una Consejería que se gestione con poco Capítulo II, lo sabe el señor Consejero de sobra. La dispersión de los centros, el número de centros, etcétera, hacen que las conexiones telefónicas, las necesidades de no sé cuántas cosas más, sean, incluso, superiores a otras Consejerías que están más concentradas, más centralizadas y cuya dotación presupuestaria en esa materia es muy superior. Le voy

a poner el mismo ejemplo de siempre: Economía y Hacienda, por ejemplo; pues, vamos, si hablamos... Cualquier ratio que cojamos, dividiendo Capítulo II por número de funcionarios, Capítulo II por número de centros, Capítulo II por lo que usted quiera, pues, resulta que la Consejería de Economía y Hacienda se sale del tablero, y usted no llega ni al suelo. Lo cual es malísimo para los funcionarios, malísimo para los funcionarios. Y, repito, eso se tiene que notar en la eficacia, como trataré de demostrar casi, casi, a continuación ya.

Evidentemente, insistir -claro- en que crecen los gastos de inversión, crecen las subvenciones, mucho más -como siempre- las subvenciones que los gastos de inversión real; vamos a distinguir entre inversiones reales y transferencias de capital, crecen mucho más. Ya se han dicho las cifras aquí: el 44% con carácter global las transferencias de capital y mucho menos las inversiones reales. Yo no sé, también, a lo mejor es que es más difícil, más complicado, más laborioso, más gravoso, gestionar inversiones reales que gestionar transferencias de capital; sobre todo cuando esas transferencias de capital son fundamentalmente a empresa privadas, lo cual añade, a nuestro juicio, un plus de agradecimiento político -no de otro tipo, claro, por supuesto- a la gestión de esas subvenciones.

Hay que matizar eso, porque yo creo que el señor Consejero ha sido sincero en su intervención, ha dicho algunos datos a los que en anteriores debates presupuestarios no estábamos acostumbrados a oír, y yo le agradezco esa transparencia.

Crece las inversiones finalistas, lo cual va en detrimento del esfuerzo propio que hace la Junta. El esfuerzo financiero propio que hace la Junta de Castilla y León no es todo el crecimiento del volumen de inversiones que hace la Consejería; ahí crecen, exactamente -si no he hecho mal mis cuentas-, pues, en torno a 516.000.000 las transferencias finalistas, y, además, crecen los fondos que llegan de las Comunidades Económicas Europeas, crece también el Fondo de Compensación Interterritorial, crece el Fondo Social Europeo, etcétera. Por tanto, bueno, el esfuerzo que ha hecho la Junta en esa materia es importante, pero hay que matizarlo con las correcciones que proceden en cada caso.

Realmente, yo creo que, señor Consejero, me gustaría entrar ahora en materia en algunas cuestiones que caracterizan al Presupuesto.

Yo creo que el trabajo que emprendió la Consejería de Agricultura hace tres o cuatro años, y que usted no sé si no quiere romper o no puede -y todavía le concedo esa duda-, se debe interrumpir. Y me refiero, concretamente, al esfuerzo privatizador de los trabajos que deberían, o deberíamos, deberían hacer los funcionarios de la Junta de Castilla y León, y que hicieron, además, toda la vida, los mismos funcionarios, con los mismos medios y con los mismos trabajos.

Puedo ponerle ejemplos concretos. El año pasado se pagaron, como mínimo -porque puede faltar algo más-, pero como mínimo, en el Programa treinta y cuatro, por trabajos privados o públicos -me es lo mismo empresas públicas o privadas, me es exactamente igual-, empresas ajenas a la Junta de Castilla y León, casi 500.000.000 de pesetas, casi 500.000.000 de pesetas. Yo lo puedo entender en trabajos de altísima especificidad, como, por ejemplo, pues, estudiar la geotecnia y geología de una presa; bueno, lo puedo entender que sea un trabajo que haya que encargar a una empresa especializada, y que lo haga, de acuerdo. Pero, desde luego, las bases provisionales de Grazuelo, o de Turcia, o el proyecto de concentración de otra zona, o los proyectos de obras de montones de sitios, no entiendo que los puedan tener que hacer, o los tengan que hacer empresas privadas; porque, además, el mundo empresarial es un mundo ágil de reflejos, y se infiltrará, casi con seguridad, en las empresas que redacten los proyectos. Y resulta que esos proyectos redactados por empresas, que estarán infiltradas -casi seguro- por las que las construyan después, o por los que lo desarrollen, va a lesionar no sólo lo que pone aquí, sino en más cuantía, el Presupuesto. Y eso va a ser inevitable.

Por lo tanto -ya digo-, si no ha podido o no ha querido, los hechos son los que hay; y a mí me gustaría -desde luego-, y a mi Grupo también, que esa política se reinvirtiera. Difícil va a ser, por lo que voy a decir a continuación.

La verdad es que las preguntas parlamentarias con contestación por escrito sobre datos concretos de la gestión de la Junta hay que reconocer que aportan, a veces, luz sobre la propia gestión de la Junta. Usted sabrá -claro, con ese Capítulo II y otros factores, es difícil que sea de otra manera- que los resultados de la gestión, por ejemplo, en materia de secano -creo que se llama-, en materia de concentración parcelaria, el año noventa fueron malos. Me lo dice usted por escrito. No se alcanzó la mitad en prácticamente ninguna de las actividades, de los sectores o de las etapas de la concentración parcelaria, salvo en una, que son las bases provisionales, que se pasó de la mitad y se llegó al 54%; en lo demás, sobre las previsiones de trabajo realizadas, y también contestadas a una pregunta por escrito, no se llegó a la mitad.

Pero no sólo eso, lo cual ya es preocupantísimo, porque, si sobre cien mil hectáreas previstas de realizar en bases provisionales, no se a llegado más que a la mitad, eso está condicionando no el trabajo de este año, sino el del año que viene, y el del siguiente, y el del siguiente; y eso nos hace prever que, realmente, la situación se puede agravar.

Pero es que en el año noventa las empresas ajenas a la Administración hicieron en bases provisionales, por ejemplo, el 17,64 de los trabajos; sobre treinta y cuatro zonas, seis fueron realizadas por una empresa, concretamente el 17,64%. Pasamos al año siguiente, a éste, al noventa y uno -datos que le he pedido y usted ha teni-

do la amabilidad de mandármelos con diligencia; cuestión que tampoco estábamos acostumbrados, y que le agradezco, igualmente, porque no todos se han...-. Este año, en el primer semestre del año, de diecisiete zonas sobre las que se trabaja, sobre las que se han finalizado los trabajos de bases provisionales, once están realizadas por empresas ajenas a la administración, el 65%, el 65%. Y así sucesivamente, hasta, si esto sigue la tendencia, y hay métodos estadísticos para seguirla, porque si en dos años del diecisiete al sesenta, al tercer año pasamos del sesenta al ciento catorce. Y, por tanto ya, a partir de ese momento, pues la función estará absolutamente privatizada, la concentración parcelaria la harán otras empresas, y otras cuestiones, y estamos en lo de siempre: el médico del INSALUD que no opera y se dedica a controlar lo que operan otros, que ya sería, posiblemente, el colmo. O sea, vamos a hacer un modelo de sanidad que diga: no, los médicos no operan, se dedican a controlar lo que hacen otros, a controlar las operaciones que hacen otros. Lo cual me parece un poco excesivo. Y repito, son datos que están a disposición del señor Consejero, que los tiene, seguro, pero que no entrañan ningún tipo de manipulación, son datos exactos y rigurosos.

Por tanto, la privatización sigue, porque usted sigue presupuestando otros 450.000.000 este año para contratar veterinarios, y la reforma veterinaria se hizo, entre otras cosas, para no tener que hacer esto. Y la Consejería de Agricultura hace tres años no tenía veterinarios y ahora tiene cuatrocientos o quinientos, no sé cuántos tiene, y bueno, se debe dedicar a controlar matanzas domiciliarias que, por cierto, también ha provocado unos follones del copón y obligan a los ayuntamientos a contratar veterinarios, veterinarios, pues, para controlar lo que no controlan los...

Por tanto, nos preocupa, de verdad, ese camino de privatización que emprendió su predecesor en la Consejería, y que debería, usted, si es posible, si quiere y le dejan, y si está de acuerdo con ello, tratar de frenar. Yo no digo, repito, que no haya que contratar trabajos con empresas, pero trabajos que por la calificación de los mismos, por su dificultad, o porque realmente haya un exceso de trabajo, cosa que no es el caso, parece evidente. Yo le puedo decir los datos de algunas provincias, si quiere usted saberlos. Y le podía dar también los datos del número de funcionarios que hay en esas provincias. Claro, resulta que el asunto es absolutamente preocupante.

Pero, claro, a mí me preocupa muchísimo, y se lo transmito además, de verdad, con... ofreciéndole nuestra colaboración si le resuelve algún problema, cómo va a ser usted capaz de gastarse 7.000.000.000 más; porque, ¿usted sabe cómo está la ejecución presupuestaria de su Consejería a dieciocho de octubre? Pues, se lo podemos decir. Porque, además, hay cuestiones, pues, sorprendentes.

Vamos a hablar de dos gestiones parlamentarias... presupuestarias de su Consejería, la de los remanentes

y la del ejercicio corriente. Hombre, los remanentes, que son los del año anterior, los de un año antes, lógicamente, deberían estar en muy buen estado de ejecución. En estado de buena esperanza, pero muy avanzado ya; prácticamente pues a punto de acabarse. Pues, de los remanentes del año... estamos hablando del noventa y uno, los remanentes que se incorporaron son los del noventa, por tanto estamos hablando de gastos del noventa, a diecisiete de octubre, sobre 10.000.000.000 de remanentes específicos de su Consejería, se habían pagado 4.500, a diecisiete de octubre. Es decir que hay 5.500.000.000 comprometidos en el año ochenta y nueve que todavía no se han pagado. Lo cual introduce factores de distorsión tan graves en la marcha de las empresas, en las mismas empresas que usted quiere ayudar y que compromete y que azuza con inversiones o con subvenciones, que es otra manera como otra cualquiera de azuza a las empresas. Les compromete en su desarrollo económico y normal.

Casi está mejor el corriente que el de remanentes. Es curioso eso. Casi está mejor el corriente que el de remanentes.

Bueno, el corriente, sobre 27.000.000.000, pues, a diecisiete de octubre han pagado 13.000; o sea, aproximadamente un 50%. Pero, pero, claro, si eso lo corregimos, porque el capítulo I lo pagan; ese... Imagínese que los funcionarios no cobren; pues, vaya lío. El capítulo I lo pagan, y es un capítulo I muy importante. O sea, vamos a hablar de lo que no es capítulo I.

En el VI, inversiones reales, sobre 8.585.000.000, 2.589, 30,15%. Y en subvenciones, 30,19, prácticamente el mismo porcentaje.

Tiene usted, a nuestro juicio, señor Consejero, que tomar medidas para garantizar la correcta gestión, en tiempo y ritmo, del presupuesto, de su presupuesto, del año mil novecientos noventa y dos. Porque no es de recibo que esos retrasos puedan suceder. No es de recibo. Por tanto, tiene usted, nosotros en eso le ofrecemos toda nuestra colaboración, para agilizar los pagos, agilizar los compromisos de su presupuesto del año noventa y dos.

Bueno. Desde luego, hay líneas de ayudas, sobre todo en subvenciones y en transferencias de capital, que el grado de gestión es mínimo, mínimo. Incluso la de recursos pastables, incluso la de recursos pastables tiene un grado mínimo de gestión; prácticamente, inexistente. Yo le aplaudo la sabia decisión en este caso que ha tomado el señor Consejero suspendiendo esa línea, porque, además, lo hemos intentado nosotros durante dos años por la vía de la Enmienda parcial y no lo hemos conseguido. Porque realmente los únicos... hombre, hay algún ganadero que puede interesarle, pero la mayoría, el conjunto de la línea ha tirado francamente poco.

Por lo tanto, señor Consejero, a nosotros nos preocupa esa línea de privatización que ha emprendido su Consejería, la Consejería anterior, y que se continúa con una sangría importante de fondos. Porque si sumamos pagos a veterinarios, si sumamos pagos de proyectos, si sumamos pagos, etcétera, estamos hablando de más de 1.000.000.000 de pesetas/año que se dedican a pago de servicios que, en una buena parte, deberían ser realizados por los propios funcionarios.

Porque lo que no tiene sentido es que, encargando los pagos fuera, encima el rendimiento, los resultados, la eficacia sea la que es.

Nos preocupa que se incrementen de una manera tan sustancial las transferencias de capital. Ya lo ha dicho aquí mucha gente y, por tanto, sólo abundar en ello. Y, desde luego, por no entrar en detalle, porque eso será objeto de enmiendas parciales -y, en ese sentido, pues nosotros le prometemos un buen número de ellas, no como amenaza, por supuesto, sino como intento, una vez más, de colaborar con la Consejería, intentando mejorar el Presupuesto-, pues faltan, pues, trabajos, a nuestro juicio... indemnizaciones, completar la vía de indemnizaciones compensatorias, no sólo en zonas de montaña, sino en zonas desfavorecidas.

Durante estos días la prensa ha hablado de una cuestión muy interesante que puede... para esta Comunidad Autónoma, si realmente hay fondos y compromisos, que son las zonas sensibles, y, por tanto, nosotros vamos a tratar de introducir en el presupuesto, por lo menos, las partidas, aunque sea con una dotación presupuestaria mínima, que permitan que, caso de que esos asuntos tiren, tengamos abiertas partidas presupuestarias y puedan adquirirse compromisos reales.

Seguimos pensando que el compromiso en desarrollar los regadíos que en estos momentos están en marcha son pequeños, lo mismo que falta dinero, pues, en seco, por las mismas razones que he dicho, falta concreción en la política de centros de capacitación y formación, etcétera. Y todo eso lo abordaremos, nuestro Grupo, desde la vía de la enmienda parcial.

Por tanto, repetir: está bien el incremento cuantitativo del presupuesto; discrepamos radicalmente con el contenido del mismo, y trataremos de mejorarlo por la vía de la enmienda parlamentaria, y, desde luego, advertimos... no al Consejero, decimos una advertencia, advertimos nosotros mismos que el problema que se puede plantear con la gestión presupuestaria de ese presupuesto en años futuros puede ser grave y que, a nuestro juicio, igualmente, consideramos que esos problemas de gestión no se pueden resolver, de ninguna de las maneras, profundizando en la privatización de la gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sino al contrario, profundizando en la tarea que los propios servicios de la Consejería de Agricultura hagan o tengan que hacer. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, Señoría. En su turno de intervención, tienen la palabra el señor Jiménez y el señor León.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, Presidente. Pues, hombre, yo estoy bastante anonadado de ver que por una vez los Portavoces de los distintos Grupos no nos han llamado la "Cenicienta"; esta vez parece que es el presupuesto de agricultura, por las críticas que oigo, va bastante bien.

Indudablemente que el presupuesto de Agricultura sube en una cuantía importante. Somos conscientes los señores de este Grupo Parlamentario que posiblemente haría falta todo el Presupuesto de la Comunidad, los 184.000.000.000, para poner la agricultura de Castilla y León como debería de estar. Pero, no obstante, sube una cuantía ciertamente importante, el 25,3%. Y en cualquier caso, estas cifras son espectaculares en ciertos capítulos, como el apoyo a la empresa agraria, que crece un 79,38, y un incremento de transferencias de capital del 93,90%. En términos globales la inversión y transferencias de capital pasan del 52,79 del año noventa y uno al 57,06 del año noventa y dos.

En temas de personal, que también se han hablado aquí tanto, pues yo tengo otras referencias. El capítulo I y II, pasan de suponer el 38,26% en el año noventa y uno, al 34,93 en el año noventa y dos; luego bajan.

Indudablemente que nuestra Junta y nuestra Consejería han hecho un esfuerzo, esfuerzo que valoramos y agradecemos al Gobierno de la Junta de Castilla y León, en particular a la Consejería de Agricultura, y también tenemos que felicitar a las demás Consejerías por la solidaridad que han mantenido con esta Consejería para poder llevar a cabo estos Presupuestos.

Pero, señor Consejero, si esta sensibilidad para los temas agrarios que ustedes han demostrado no viene correspondida, como se está viendo, de la sensibilidad del Gobierno de la nación, donde se nota claramente que este año bajan sus presupuestos un 3,6%, vemos que el futuro de nuestra agricultura puede estar, no ya a largo plazo, incluso a corto plazo puede ser bastante negro.

Nosotros, dentro de las limitaciones presupuestarias, llegamos hasta donde llegamos, y es un esfuerzo, yo creo, que hay que agradecerlo.

Y no quería yo ahora, que creo que son horas de triunfalismo, ni mucho menos; creo que aquí hay una responsabilidad, y que es de todos, lo que es que nosotros la asumimos y otros, pues, parece que se ponen una venda en los ojos para no querer ver la dramática situación en la que está la agricultura de Castilla y León, que eso sí lo compartimos todos, pero la diferencia: nosotros hacemos un esfuerzo y otros no lo hacen.

Por eso, tanga usted la seguridad, señor Consejero, de que va a contar con nuestro apoyo claramente, y que vamos a intentar gastar todo el presupuesto, lógicamente, porque falta hace, y le vamos a seguir apoyando en presupuestos futuros para que esa presión o ese incremento en agricultura siga siendo lo que ha sido este año, porque, francamente, lo necesitamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente, muy brevemente. Comparto el turno con mi compañero de Grupo, con la intención de tranquilizar al señor Consejero. Mire usted, yo vengo asistiendo con paciencia franciscana los debates presupuestarios desde el primer día, he asistido a la totalidad de las sesiones, y me he ausentado dos, tres minutos en alguna sesión para una llamada urgente, y, de hecho, yo las notas que había tomado, en previsión de lo que aquí se iba a decir por los distintos Grupos, prácticamente no he tenido que modificarlas a lo largo del debate.

Y es que en las comparencias de los restantes miembros del Gobierno hemos venido escuchando por parte de los Portavoces de los restantes Grupos una acusación permanente a la pérdida de poder, en términos absolutos o en términos relativos, en términos cuantitativos o cualitativos de las distintas Consejerías, y, lógicamente, hoy, en pura coherencia, no había más que una salida, decir: ha aumentado el presupuesto de Agricultura por primera vez. Algunos Grupos que denunciaban que eso no ocurría o que no había ocurrido en el ochenta y ocho, luego no han hablado de lo ocurrido en el noventa y en el noventa y uno, por compartir responsabilidades de Gobierno con el Grupo Popular, pero, evidentemente, todos sabemos lo que ha pasado con los presupuestos en los últimos cuatro años.

Mire, señor Consejero, los Portavoces... los Procuradores del Grupo Popular sabemos perfectamente quién manda en la Junta: es el Presidente. Porque, desde luego, ni el Reglamento de la Cámara ni el reglamento de nuestro Grupo permite los consorcios de Procuradores y los grupos de presión. Sabemos que en la Junta manda el Presidente y sabemos que el aumento del peso específico de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que se observa en el Proyecto de Presupuestos que ustedes presentan, no es más que la consecuencia del programa electoral con el que nosotros hemos ganado las elecciones. No vale tratar de buscar ahora otras justificaciones espurias. El Presidente Lucas presentó un programa, ganó las elecciones y lo que a lo mejor sorprende es que nosotros pretendemos gobernar con el programa con el que ganamos las elecciones y no lo archivamos hasta cuatro años más tarde.

A lo largo de estas sesiones presupuestarias han desfilado por esta sala la cenicienta, la madrastra, caperucita, el lobo feroz, y hoy le acusan a usted o le insinúan

la posibilidad de que presupuestando ilusión... pues, yo no sé si pretenden que sea usted el hada madrina del cuento. Presupueste usted ilusión, señor Consejero, pero con los pies en la tierra, porque el hada madrina del cuento tuvo un poder que le duró hasta las doce de la noche, como usted bien recuerda, en las campanadas. Aquí las doce de la noche van a ser el uno de enero del noventa y tres, y no le animo yo a ser el hada madrina del cuento presupuestando ilusiones. Ojalá, ojalá, fuera usted Aladino y tuviera una lámpara maravillosa, que me temo que no tiene, sino que la tiene el señor Solchaga, y, entonces, frotando esa lámpara maravillosa a lo mejor le sale el señor Solves a resolver los problemas que, desde luego, como consecuencia de las condiciones en las que ingresamos en la Comunidad Económica Europea, estamos padeciendo en el campo de Castilla y León.

Y voy a terminar ratificando también la postura del Grupo Popular favorable a la ayuda a la empresa privada en nuestra Comunidad. Es lógico que otros Grupos lo critiquen, hay otros Grupos que preconizarían que aquí fuéramos funcionarios todos; nosotros entendemos que funcionarios son los que tienen que ser y que la obligación de la Administración es utilizar los funcionarios y utilizar la empresa privada. En este sentido, los hombres del campo lo que quieren es que se agilice la concentración parcelaria. Y para eso hay dos vías y, desde luego, nosotros apostamos por las dos simultáneamente: por un aumento de la productividad de los funcionarios que en su propia Consejería tienen que desarrollar esa labor, y por utilizar como complemento a las empresas privadas; si no, habría que recurrir a aumentar de forma escandalosa la plantilla de funcionarios, y, evidentemente, eso es lo que diferencia a un partido como el nuestro de los que preconizan la funcionalización por extenso de todas las actividades de la sociedad.

En definitiva, señor Consejero, los Procuradores del Grupo Popular estamos de acuerdo con su programa, estamos de acuerdo con sus Presupuestos, e incluso estamos de acuerdo con que el gasto corriente no crezca tanto en su Consejería como pueda crecer en la de Sanidad o en la de Cultura, por ejemplo, que son Consejerías de servicios, porque, además, como una buena parte de su gestión la realiza -como aquí ya mismo le acusan- a través de empresas privadas, con una parte más o menos importante, lógicamente, esa gestión lleva menos gasto corriente que si lo realizara a través de sus propios funcionarios.

Por lo tanto, señor Consejero, adelante en su programa, adelante con su Proyecto de Presupuestos. Y, como se han anunciando enmiendas, también le voy a anunciar ya que el Grupo Popular tiene preparada una enmienda para que se agilicen los pagos a los agricultores y a los ganaderos. De la misma forma que en la Consejería de Sanidad y en la de Cultura en los dos últimos años, mediante una enmienda que introdujo nuestro propio Grupo, se adelantó el pago de subvenciones y se agilizó el mismo, el Grupo Popular, le adelanto que ya

tiene redactada una enmienda para tratar de agilizar las subvenciones y los pagos en los que dependan de la propia gestión o de la propia tesorería de la Comunidad Autónoma. De la misma forma que le sugeriremos que cuando ustedes se limiten a gestionar, pero quien tenga que pagar es otro organismo, dejen bien claro a los agricultores que ese pago no depende de la Junta.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Gracias, Señorías. En turno de respuesta, el señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. En principio, yo quería hacer notar a Sus Señorías, volver a insistir otra vez sobre el incremento presupuestario que tiene previsto realizar esta Consejería de Agricultura, aunque directa o indirectamente todos lo han reconocido, todos los Grupos que han participado.

Yo creo que pedir a una Consejería, como está haciendo ésta, que ha incrementado un 25% su Presupuesto del año pasado, es que yo creo que no se puede pedir más, yo creo que no. El esfuerzo presupuestario que ha tenido que hacer esta Consejería para incrementar el 25% en los Presupuestos con respecto al año anterior, yo creo que no se puede pedir más. Incrementar 7.000.000.000 de pesetas respecto al año pasado, cuando... porque podíamos decir: pues, es que ha incrementado 7.000.000.000 cuando la Junta se incrementa... el Presupuesto General de la Junta se incrementa en muchísimos más millones. No. El Presupuesto de la Junta se ha incrementado en 23.000.000.000 de pesetas y, de los 23.000.000.000 de pesetas, 7.000.000.000 se van a Agricultura. O sea que creo que el esfuerzo y el reconocimiento que tiene esta Junta de Castilla y León, este Gobierno, por la agricultura es evidente. Todo lo contrario del Gobierno Central, que reduce sus Presupuestos. No les llega nada, es que les reducen, les rebaja en 3,6%, exactamente. Esta diferencia, esta participación de la Junta, o sea, de los 23.000.000.000 de pesetas que se incrementa el Presupuesto de la Junta, 7.000.000.000 se los lleva Agricultura, es decir, casi un 30%, un 29,41%. La participación, a su vez, en los Presupuestos Generales de toda la Junta también se incrementa, se pasa de un 16,92 a un 18,52, casi un 1,60% de incremento en la participación. O sea, se sigue la tendencia, se sigue la tendencia de incremento, años anteriores se iba incrementando, y ahora se rompe esa tendencia al alza. O sea, es una tendencia mucho más superior que años anteriores.

La diferencia entre operaciones de capital y operaciones corrientes es un tercio... dos tercios, o sea, es un Presupuesto de la Consejería totalmente inversor; un tercio de los Presupuestos se dedican a operaciones corrientes y dos tercios se dedican a operaciones de capital, en sus versiones de inversiones reales y transferencias de capital.

Y yo quería recordar aquí -a lo mejor es un poco de filosofía- a Sus Señorías que cuando la Junta transfiere dinero, transfiere por el Capítulo VII a las empresas privadas está fomentando la inversión, se está invirtiendo, o sea, es una inversión que se ayuda; o sea, es otra inversión. En vez de hacer la Junta la inversión, la hace el sector privado, y entonces fomenta la inversión de ese sector privado y le ayuda. O sea, la inversión... ¿qué es lo que se pretende? Que se invierta y, como se invierte, pues, se ayuda. La inversión puede ser privada o pública. Nosotros fomentamos la inversión privada, es así; ustedes, otros Grupos, pueden fomentar la inversión pública, es cuestión de filosofía.

Con respecto ya a temas concretos que han ido tocando todos los Grupos, Capítulo I. Capítulo I, con los datos que les he leído, el Capítulo I de la Consejería de Agricultura presupuesta cuatro altos cargos, o sea, presupuesta las cantidades para abonar las retribuciones de cuatro altos cargos, dos mil cuatrocientos setenta y nueve funcionarios, cuatrocientos noventa y siete laborales fijos y un contratado administrativo. Esto, respecto con laborales fijos, son cuatrocientos noventa y siete, y yo les digo que de esos cuatrocientos noventa y siete son ciento tres vacantes y trescientos noventa y cuatro puestos ocupados. Respecto a los dos mil cuatrocientos setenta y nueve presupuestados de funcionarios, corresponden a dos mil trescientos cuarenta y ocho ocupados y ciento treinta y una vacantes, y que las vacantes, como se ha dicho aquí, están presupuestadas al 5%.

¿Cuál es el incremento, el incremento que han detectado de un 16% en el Capítulo I, cuando la Junta sube un 13%? Pues aquí, y hay que reconocerlo, el año pasado había un error en el Presupuesto del Capítulo I, y hay 500.000.000 de pesetas, y no pasa nada, hay un error y se ha recuperado. O sea que este año ha habido que hacer una transferencia al Capítulo I para poder seguir pagando la nómina de 500.000.000 de pesetas. Eso es lo que supone esta ruptura de este incremento con respecto a la Junta de Castilla y León, al general de la Junta de Castilla y León.

Respecto al Capítulo II, la Junta se incrementa un 14,28%, Capítulo II, nosotros un 7,99%. Yo creo que no es malo subir en esos Capítulos. Yo creo que es una política de austeridad, gastar menos en gastos corrientes yo creo que es bueno. Y si se consigue la eficacia y se siguen consiguiendo los mismos objetivos, pues, yo creo que es bueno. Los objetivos se consiguen con un mínimo gasto de gasto corriente, pues, yo creo que entendemos que es una buena gestión, que se está gestionando bien el Presupuesto.

Respecto a las inversiones reales y transferencias de capital. Aquí es que el incremento, pues, en transferencias de capital incrementamos un 44% en transferencias de capital. Yo creo que... en que no se puede pedir más, no se puede pedir más. Y es la filosofía que tiene la Junta de ayudar a la inversión privada.

Entrando en más detalle, voy a intentar entrar en preguntas de detalle de los Grupos que han intervenido. Yo creo que, como ha dicho el representante del Grupo Mixto, decía que el máximo incremento de los Presupuestos provenía de fondos finalistas. Yo creo que está confundido; léase usted bien los Presupuestos. Nosotros incrementamos el 33% de nuestras transferencias finalistas y esperamos que la Administración del Estado, esperamos, que incremente un 18%. Le digo que esperamos, porque se presupuestan en ingresos y gastos, y creemos que la Administración del Estado nos aporte estos ingresos para poderles gastar; en nuestros Presupuestos aparecen... las transferencias finalistas aparecen como ingresos y como gastos.

Respecto a lo que usted se refiere..., más o menos la nota que he tomado yo dice que estamos ayudando a las grandes industrias, a las grandes empresas privadas, respecto al Concepto 058, al Programa 058. Yo creo que en este caso se están ayudando a todas, a todo el sector; cualquier empresario que quiera, tenga una iniciativa empresarial, tiene acceso a las ayudas de la Junta, unos en un tanto por ciento, otros en otro tanto por ciento, depende la actividad que pretenda realizar, pero la tienen las grandes empresas y las pequeñas empresas; todo el mundo tiene acceso a las ayudas de la Junta.

Respecto a lo que usted me dice, que cuánto debemos más o menos, el Grupo Mixto, del Decreto 808. Pues la Junta de Castilla y León no debe nada del Decreto, del famoso Decreto 808, en todo caso, el que lo debe es la Administración Central. La Junta no debe nada, porque las únicas ayudas que daba era unas a un 5, otras a un 10%, pero el grueso, la deuda es de la Administración Central del Estado. Aquí éramos meros gestores, éramos meros gestores de este Decreto.

Una pregunta de detalle que el Portavoz del Grupo del CDS ha realizado, de qué hay en las secciones agrarias comarcales. Pues en las secciones agrarias comarcales, pues, tenemos las unidades veterinarias y las unidades de extensión agraria. De acuerdo con la reestructuración veterinaria se crearon unas unidades, cuando las competencias se separaron entre la Consejería de Agricultura y de Consejería de Sanidad, las competencias de sanidad, unos veterinarios se fueron... se quedaron en Sanidad, y a nosotros, en Agricultura, creo exactamente que fueron trescientos diez veterinarios los que se incorporaron a las unidades veterinarias.

En sanidad animal, me dice el mismo Portavoz del CDS que si se va a poder sanear la cabaña ganadera en el año noventa y tres. Pues, claro que sí, precisamente para eso estamos poniendo todos los medios y la cantidad, el incremento presupuestario que se ha fijado; o sea, entendemos que sí debemos... no es que debemos, es que es lo que vamos hacer; lo vamos a sanear toda la cabaña ganadero en el año noventa y tres, previa al ingreso en... a la plena integración en el Mercado Común.

Y respecto a lo que usted me refería... se refería de concentración parcelaria y medio ambiente, si vamos a

tener en cuenta en los procesos de concentración los estudios de impacto ambiental. Pues, por supuesto que sí, la Ley de Concentración Parcelaria, que entró en vigor el año pasado, pues, todas las concentraciones parcelarias que estén sometidas desde que entró en vigor esa Ley, pues, por supuesto que sí, que se va a tener en cuenta, porque lo dice la misma Ley, la misma Ley dice que tiene que hacerse un estudio de impacto ambiental. En este sentido, le hago notar que se está trabajando en varias reuniones con la Consejería de Medio Ambiente, para desarrollar, a ver si es posible, una Orden conjunta de ambas Consejerías, para tramitar el informe previo que establece la Ley del Medio Natural.

Con respecto a las preguntas de detalle, de más detalle, del Grupo del PSOE. Dice que crecemos poco. Yo creo que más no se puede pedir de crecimiento, yo creo que un crecimiento de un 25% no se puede pedir más, antes me he referido. ..

Que hay un gran esfuerzo privatizador de trabajos, sobre todo en concentración parcelaria. Yo quiero recordarle al Portavoz de que esto ha sido necesario para intentar poner al día los grandes atrasos que había habido en materia de concentración parcelaria, y la estimación -se lo digo- es llegar a un cincuenta por cien entre empresas privadas y un cincuenta por ciento con personal propio, o sea, hacer cincuenta-cincuenta por ciento todos estos trabajos.

Yo creo que no es malo tener una cartera de proyectos, y que la empresa privada colabore en ese aspecto con la Administración.

El IRYDA, cuando se transfirió, fue recortado, mucho de su personal, mucho de su personal fue... pasó a otras dependencias, a otras Direcciones Generales. Y eso, pues, yo creo que las funciones que tenía que hacer ese personal ya no están haciéndolas donde estaban en cuanto se transfirió el IRYDA, sino que están en otras dependencias, en otras unidades administrativas de la Consejería, y esto lleva consigo también la necesidad de tener que contratar, de tener que contratar trabajos al exterior.

Yo quería recordarle al Grupo Socialista, bueno, y a todos ustedes, que la Consejería, además de gestionar, tener que gestionar los 34.500.000.000 de pesetas que tiene que gestionar este año, también gestiona cerca de 26.000.000.000 de pesetas como meros gestores gratuitos de la Administración del Estado. En este aspecto, le recuerdo que se gestionan alrededor de ciento once mil expedientes anuales, por importe de 26.000.000.000 de pesetas. ¿Qué significa esto? Pues, que la eficacia no sólo hay que medirla en el presupuesto, sino también en las gestiones que nos encarga la Administración Central. ¿De qué son las gestiones de estas ayudas? Yo se las recuerdo: indemnizaciones compensatorias, sesenta y dos mil expedientes; primas de ovino-caprino, veinticuatro mil expedientes; primas

de vacas nodrizas, catorce mil expedientes; primas a productores de ganado vacuno, cinco mil expedientes; mejora de estructuras agrarias, cuatro mil expedientes; y así hasta ciento once mil expedientes que se han gestionado por importe de 26.000.000.000. Aquí somos meros gestores gratuitos de la Administración Central del Estado. Y esto hay que hacerlo, y esto se trabaja también, y esto se hace, estos funcionarios lo tienen que hacer también, también lo hacen. O sea, no sólo gestionar los 34.500.000.000 de pesetas que se van a gestionar este año, o los 27.000.000.000 que se han gestionado, que se están gestionando este año, sino estos otros 26.000.000.000 de los que les insisto que somos meros gestores gratuitos.

Entendemos que la Consejería de Agricultura... estos expedientes deben gestionarse y resolverse en todas sus fases en esta Comunidad Autónoma; es una reivindicación que tenemos pendiente con el Ministerio.

Y, nada más, esto es lo que quería hacerles llegar. No obstante, preguntas de detalle, si quieren realizarlas, de más detalle, están a su disposición, pues, como antes les dije, los Directores Generales y Secretario General de la Consejería, por si el Presidente cree oportuno, podían intervenir en ese detalle. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo quiero expresarle el agradecimiento por esta escueta respuesta, pero decirle que en absoluto ha satisfecho los criterios o las cuestiones que yo planteaba.

En cuanto a la filosofía, dice que no se puede ir a más, pues ¡aviados estamos!, aviados estamos. Otra cosa es, lógicamente, que en el cómputo global de los presupuestos haya que hacer ese encaje lógico de todos los compromisos existentes en cualquier tipo de gobierno. Pero si no podemos ir a más y se reconoce, efectivamente, que el sector está atravesando una de las peores... uno de los peores momentos, y que todavía se avizora en el horizonte complicaciones de mayor envergadura, ésto tendrá repercusiones muy serias.

Yo le comentaba antes, y no ha hecho ningún tipo de referencia en su respuesta, qué medidas concretas al sector lácteo, qué medidas concretas al sector remolachero. Yo creo que sí es posible, sí es posible, aún reconocimiento que hay un planteamiento deficitario, posiblemente, en el conjunto de la agricultura a nivel del Estado.

En cuanto a la filosofía privada y pública. Miren ustedes, y para todos, que no se siga con el juego de imputar lo inimputable. No es ningún tipo de planteamiento que nosotros, que Izquierda Unida esté haciendo en

estos momentos, y es, pues, una pretensión jugar a estos criterios sin ninguna base documentada. ¿Invitación? Nosotros en algunos lugares tenemos responsabilidades de Gobierno; déense unas vueltas, verán como no es esa la posición filosófica que aquí constantemente se alude.

Pero lo que no cabe la menor duda es que hay una estabilidad que hay que encontrar, y, sobre todo, que cuesta mucho entender que se produzcan esos mantenimientos en cuanto al personal funcionario y laboral de la Consejería, y que se incremente hasta grados notables y, por otra parte, se produzca una incentivación al trabajo dentro de los propios funcionarios y laborales de la Consejería. No concuerdan todos estos elementos.

Y nosotros seguimos insistiendo sólo en la transferencia, y es la valoración, la evaluación en cuanto a la ejecución presupuestaria que, lógicamente, desde lo que es la Consejería debe hacerse de sí misma, pero, lógicamente, también como mecanismo de control a cualquier derivación legal hacia las empresas privadas, creo que, incluso, desde el punto de vista de una cierta higiene del presupuesto de la Consejería.

Admitido el error del Capítulo I, y planteando las disculpas por no tener una precisión absoluta de esos datos, por mi parte, pueden entenderse algunas de las cuestiones que se planteaban, por mi parte, en cuanto las variaciones notables de incremento de presupuesto sin que se produjera una variación. Y, por cierto, he hecho de nuevo las sumas-restas del personal y sigue sin cuadrarme, en absoluto, el número de funcionarios y laborales, que se incrementa o que decrece en unos y otros criterios de los barajados aquí, tanto por la Consejería como por el resto de los Grupos Parlamentarios.

Yo le decía... no la interpretación que hace que haya una aportación mayor en transferencias finalistas, pero usted ha dado una explicación: esperamos un incremento. Y la pregunta que yo le hago es ¿en base a qué se espera? Porque lo que sí es cierto es los datos que se han planteado anteriormente en relación con la participación en los Presupuestos Generales del Estado y, concretamente, en el MAPA.

Y es claro que en la aplicación del Real Decreto -y le estoy haciendo expresión casi concreta de las respuestas a las que usted ha aludido-, también hay alguna responsabilidad no exclusivamente, no exclusivamente de gestión en la aplicación del Decreto 808. Lo lógico es que haya esa sensibilidad por parte de los agricultores y ganaderos, y que estén a expensas o en la expectativa de qué es lo que se va a realizar.

Hay algunas cuestiones a añadir, que yo creí que íbamos a entrar en algún detalle más, algunas cuestiones a añadir. Primero, que si sería interesante para satisfacer la curiosidad, no de ningún otro género más que en re-

lación a lo mínimo que nosotros entendemos que es posible de datos para poder hacer una valoración, un control de seguimiento presupuestario. Pero nos parece, y no nos ha hecho ninguna explicación, sobre la insuficiencia con que se pretende afrontar la realización del censo agrario. Tampoco ha hecho mención a si va a haber una variación en cuanto al estímulo o el fomento del asociacionismo.

Yo le pedía, en cuanto al Programa 50, sobre la reestructuración y reconversión, hablaba de sectores, de qué sectores. Y esas cuestiones nos parecen de interés, si lo tiene a bien, y si no las formularemos mediante otros mecanismos.

Nos gustaría, también, conocer, porque han aludido otros Grupos Parlamentarios y nos parece que es una deficiencia importante, la conexión o resultado entre la investigación que se realiza y, lógicamente, la aplicación de todos esos elementos de investigación que se puede realizar. Y para concretar la pregunta, porque puede ser un mecanismo de orientación de por dónde quiere ir la Consejería en cualquier programa en este sector, ¿cuáles son los proyectos que ustedes tienen previstos destinar para la investigación en los cuatro próximos años, o, concretamente, vinculados al ejercicio presupuestario de este año en concreto? Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Su turno de réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pues, decir al señor Consejero que sí que aceptamos eso... digamos, el error de los 500.000.000, pero que esperemos que dentro de un año no tengamos que decir lo mismo. Yo también he repasado un poco las cuentas, y me salen cincuenta y seis personas. Es para comparar un poco.

El señor Consejero termina la intervención diciendo: "Para aclarar las dudas, tanto yo como los Altos Cargos estamos a su disposición". Hasta ahora, señor Consejero, ha tenido, por lo menos... he asistido a dos comparecencias ante la Comisión y ésta, y yo creo que se habrá dado cuenta que soy el Portavoz que menos tiempo les habla y que suelo hacer, vamos, no muchas preguntas. Hoy, simplemente he hecho una valoración general, he dado un repaso, también a los artículos y le he formulado una serie de preguntas.

En concreto, cuando yo estudié, un poco, los presupuestos, me salieron treinta y dos, pero las dejé reducidas a siete, a siete. Y me ha pasado lo de la otra vez: que no me contestó, y hasta un Procurador que no era de mi Grupo le tuvo que decir que sí o no sabía, o no contestaba.

Me ha contestado, de las siete preguntas, a tres, pero sólo una me ha dicho que sí se va a sanear la cabaña

ganadera; pero en las otras, por ejemplo, la situación en que se encuentran las secciones agrarias, me ha dicho cómo estaban compuestas. Yo le preguntaba que si se iban a crear más, ya estaban todas creadas, etcétera.

Sobre lo del artículo 19, que es la otra que me ha contestado, para desarrollar la Ley de Concentración Parcelaria, me ha dicho... ¡Ah!, sí, me ha dicho que sí; pero yo es que no le preguntaba que si sí o si no, sino le preguntaba que cuándo tenía previsto la Consejería.

Y, de las siete, me ha dicho una que sí, y las otras me ha contestado lo que no le preguntaba.

Por lo tanto, solamente decirle que espero que ésta sea una forma de actuación personal de ese Consejero y no una táctica común de la actual Junta, respecto de esta Cámara. Muchas gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Gracias, Señoría. Señor González, por el Grupo Socialista.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Procuraremos abreviar la intervención, puesto que, además, se nota que el señor Consejero no tiene muchas ganas de debate, ni de contestar. Yo comprendo que puede estar cansado.

Yo creo que me ha entendido mal. En ningún momento el Grupo Socialista ha pedido más dinero, al contrario; lo primero que he hecho ha sido felicitar al señor Consejero por haber conseguido los incrementos -y puedo volver a repetir todo el argumento, que no parece necesario-. Por lo tanto, no queremos más dinero, yo creo que... ¡Hombre!, sí quisiéramos más dinero, posiblemente, pero, desde luego, comprendemos las dificultades a las que el Portavoz del Grupo Popular ha aludido. Es difícil que todas las Consejerías crezcan por encima del incremento medio de la Junta; sería casi un milagro. Yo comprendo que esta Junta no puede hacer milagros.

Sí he entendido en su intervención una cosa que me ha tranquilizado, porque, además, resuelve un debate antiguo en estas Cortes, que es distinguir entre lo que es un gasto de transferencia y una inversión. Y, además, lo ha dicho él, no yo, lo cual me ha dejado sorprendido. Ha enmendado la plana al anterior Consejero de Economía, a éste, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios repetidas veces -por supuesto, del Grupo Popular-, etcétera. Y ha reconocido que, cuando la Junta transfiere a empresas privadas, no invierte la Junta, invierten las empresas; la Junta lo único que hace es una transferencia. Se llaman así, además: "gastos de transferencia", en lenguaje económico. Por lo tanto, no son inversiones. Cuando nosotros hemos discutido montones de veces sobre esa materia, la Junta decía: "No, es que las inversiones son el conjunto del VII y del VI"; no, no son el conjunto del VII y el VI, las inversiones son el

VI; el VII, técnicamente, se denomina, en cualquier manual... Lo que pasa es que aquí, a veces, no hablamos por los manuales, hablamos de otras cuestiones.

Como, por ejemplo, no habla... Aquí se ha introducido, además, un factor de debate, que, como el que lo ha introducido, posiblemente, no ha participado en otras Comisiones de Agricultura, y participa en ésta por ser... por su doble condición, posiblemente, miembro de la Comisión de Economía y Portavoz, pues, la verdad es que ha introducido un debate interesante, que es el tema de la negociación de España con la Comunidad Económica Europea y los resultados de la misma. Y la verdad es que es un tema que, como se ha debatido, pues, yo... me gusta, y voy a entrar otra vez al asunto, en un diálogo con el señor Consejero, por supuesto, no con el Portavoz del Grupo Popular, que no es mi misión.

Lo he dicho, y debe constar ya en seis o siete Diarios de Sesiones; nosotros deberíamos haber entrado en la Comunidad Económica Europea en el momento de su fundación, con lo cual, en estos momentos, tendríamos resueltos, posiblemente, no sólo los problemas agrarios, sino otro tipo de problemas. Gracias a un personaje que en aquel momento mandaba en este país, y que se llamaba Francisco Franco, pues, nos vetaron durante muchos años la entrada en la Comunidad Económica Europea. Y pudimos hacer la negociación, pues, en el siguiente marco: una Comunidad Económica Europea consolidada, y varios países que llaman a la puerta de esa Comunidad y le exigen a la Comunidad un esfuerzo de solidaridad; "ahora ya no está ese señor, déjennos entrar, modifiquen sus estructuras, modifiquen sus programas...". Y yo creo que en la Comunidad, pues, se hizo así.

Claro, la alternativa a la agricultura -no a la agricultura, yo creo que a la agricultura y a más cosas de este país-, al estar en Europa, pues, son complicadas. Podemos entrar en la Comunidad, estar en la Comunidad, o podemos estar fuera de la Comunidad. Si estamos fuera de la Comunidad, hay gente que dice que podíamos producir toda la leche que quisiéramos, toda la remolacha que quisiéramos, toda la cebada que quisiéramos. Y posiblemente sea verdad, también la podemos producir ahora. Ahora tenemos una posibilidad: si la producimos, pues, a lo mejor se la vendemos a alguien. Desde luego, fuera de la Comunidad es complicado el vender a alguien que además pueda pagar. Por lo tanto, yo creo que la única alternativa, por situación geográfica, por vocación histórica, etcétera, es entrar y estar donde estamos.

Y, desde luego -lo dije también la última vez-, es curioso: doscientos mil agricultores conservadores franceses, hace quince días, han estado concentrados tirándole tomates a su Ministro de Agricultura y al Presidente, no por algo que hiciera él, sino por algo que hizo otro, también conservador; y es, en concreto, por

el acuerdo firmado con España, que consideran que es un acuerdo altamente lesivo para los intereses agrícolas de los agricultores franceses. Eso lo dicen los franceses; puede no ser verdad, puede no ser verdad, pero lo dicen.

Por lo tanto, ésa es la cuestión, y la cuestión es que yo creo que estamos bien donde estamos, y lo que hace falta -como muy bien hemos dicho todos- es prepararnos para que el uno de enero del noventa y tres podamos, bueno, pues, tener resueltos una buena parte de los problemas que tenemos ahora.

Desde luego, señor Consejero, yo puedo compartir... no comparto, pero podría compartir hasta que el reparto de los trabajos, por ejemplo en concentración -porque hay más trabajos-, fuera al 50%. Lo que no puedo compartir es que sea como en Burgos. Se han hecho hasta ahora siete zonas de bases provisionales de concentración parcelaria; le digo los nombres: jurisdicción de Lara, Masa, Horigüela-Cascajares, Barbadillo del Pez, Ros-Retuerta y Fuente el Césped; si hay algún burgalés, conocerá todos los pueblos. Todos, cien por cien, empresas, cien por cien. León, sólo uno (Valdevimbre de Ardón), empresas; cien por cien, por tanto, empresas. Donde sí sacan ese desequilibrio que usted dice es en Salamanca, dos y dos, está bien. En Zamora, también equilibrio, una y una, durante el primer semestre del noventa y uno.

Por tanto, señor Consejero, eso que usted nos cuenta de que el cincuenta por ciento y el cincuenta por ciento, no parece que se traduzca en los hechos concretos de gestión de su Consejería. Y por eso insistimos en que, si ya estamos en el sesenta y cuatro por ciento, si ya estamos en el sesenta y cuatro por ciento, pues, realmente, bueno, pues, no parece que la tendencia sea el cincuenta por ciento. Yo le he leído unos datos objetivos, no pretendo, en absoluto, evitarme ningún asunto, inventarme algún asunto.

A mí, además, se me plantean serias dudas. Por ejemplo, yo decía antes que la Consejería había pagado 500.000.000 el año pasado de servicios. No había partida presupuestaria. Aquí mismo se ha reconocido que la partida de proyectos del programa 34 eran 75.000.000, y que este año va a subir a 125.000.000. Además, usted, en su intervención, no ha dicho que con esa partida -y revise sus papeles- se vayan a pagar los trabajos de las concentraciones parcelarias, ya sea ésa o cualquier otra. Por lo tanto, empiezo a plantearme la duda de qué partidas se han pagado, los proyectos, la realización de proyectos, etcétera, en esos trabajos. Porque debería haber aparecido una partida, que generalmente tiene el tratamiento de lo que se llama, eufemísticamente, en términos presupuestarios, inmovilizado inmaterial, donde, bueno, podría decir: 500.000.000. Pero no aparece. Hay secano, inversión real, 500.000.000, ó 1.000.000.000, ó 2.000.000.000. No aparece esa partida.

Por lo tanto, bueno, tendremos que preguntar parlamentariamente, puesto que no creo que me lo pueda decir usted ahora, de qué partida presupuestaria se han pagado nada más y nada menos que 500.000.000, de proyectos del ejercicio anterior. Y, por supuesto, de qué partida presupuestaria se están pagando los proyectos de este ejercicio, que, además, son igualmente cuantiosos.

Yo me alegro de que el Grupo Popular tenga, a su vez, prevista una Enmienda para agilizar los pagos. En esa pseudo-Enmienda seguro que, con dos condiciones únicamente: si no se conculcan las garantías de control presupuestario habituales y no se recurre al socorrido sistema de los créditos puente, que al final tienen unas cuantas condiciones... Y, posiblemente, el primer crédito puente lo hizo la primera Junta, precisamente para adelantar los créditos del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León, entonces, que tenían grandes retrasos. Pero, a nuestro juicio, ese sistema se revela como un fracaso, de verdad; no han supuesto ninguna ventaja sustancial para el administrado; complican la gestión y, a mi juicio, además, desincentivan al funcionario y al trabajador que tiene que hacer los expedientes. Y no nos parece que sea el método adecuado. Pero, si no es por ese método y, además -como no podía ser menos-, seguro que se respetan todas las garantías de control presupuestario habidas y por haber, pues, casi seguro que en esa Enmienda -como en todas aquéllas que sean razonables-, el Grupo Socialista apoyará.

Y precisar una cuestión que se ha dicho en esta mesa, y que a mí me preocupa. Desde luego, el Portavoz del Grupo Socialista nunca ha hablado de grupos de presión, no empleó esa terminología; habló de grupo de Procuradores. Nunca empleó la palabra espurio, desde luego, por respeto -está formado por personas con nombre y apellidos conocidas; están aquí-; nada más lejos de mi intención utilizar la palabra espurio. Por lo tanto, como no la dije, si alguien la ha dicho, habrá sido porque la tiene en la cabeza.

Y repetir que, como las condiciones objetivas son las que son, la situación de la agricultura en el año ochenta y siete ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, más o menos podía ser la misma que en el noventa y uno, pero este año, de golpe y porrazo, el Presupuesto de Agricultura crece... ¡Hombre!, y además hay otra cosa, que se me olvidaba: hay un acuerdo firmado entre un sindicato agrario y el Gobierno de Castilla y León en estos momentos, entonces alternativa de Gobierno o....., de que se firmara... el Presupuesto tenía que alcanzar, como mínimo, el 22,5%; eso está firmado, rubricado y, desde luego, dada la publicidad. Yo nunca creo que los medios de comunicación mientan; por lo tanto, ese acuerdo estaba firmado. ¡Hombre!, a lo mejor eso ha tenido algo que ver con que el Presupuesto de Agricultura este año haya crecido.

Señor Consejero, por lo demás, decirle lo mismo. El Presupuesto crece; deseamos que lo gaste bien, que quiere decir gastarlo en los programas adecuados y en el tiempo y ritmo adecuado, cosa que, con los precedentes que en estos momentos tenemos de lo que es la gestión presupuestaria hasta ahora, pues, lo vemos complicado.

Le pedimos, además, que no avance en el proceso privatizador de la Consejería, porque es caro, duplica esfuerzos. Y no arguya usted que se han llevado funcionarios del IRYDA, por ejemplo, a otros sitios, porque es incierto. En algunas provincias, donde más trabajo había, funcionarios de otros lugares fueron al IRYDA, fueron a la Dirección General de Estructuras. Y se pueden poner ejemplo concretos: León, etcétera, que técnicos de agencias de Extensión Agraria entonces fueron, concretamente, a Estructuras, a reforzar las actuaciones de la Sección. Por lo tanto, no es así.

No profundice usted, a nuestro juicio, en el proceso privatizador de la concentración, ni, desde luego, en el esfuerzo de crecimiento de las transferencias a las empresas privadas, sino que, a nuestro juicio, habría que profundizar en las inversiones reales realizadas por la propia Consejería, que hay montones de ellas: regadíos, secanos... o las que usted hubiera podido introducir como novedosas en el presupuesto, y que yo le he dicho antes que no sabía si no las había introducido porque no podía o porque no quería, o porque no podía romper, repito, con la línea de actuación del Gobierno anterior.

Por lo tanto, señor Consejero, le pedimos que no avance fundamentalmente en ese proceso privatizador, que no avance en el proceso de incremento sin fin de las transferencias corrientes a empresas privadas, que haga un esfuerzo inversor, de inversiones reales, en asuntos propios de la Consejería, que puede; que eleve la participación de las transferencias a entidades locales, lo cual parece sorprendente que no sea. Y, desde luego, por la vía de la Enmienda parcial, nosotros intentaremos, en la medida de lo posible, mejorar estos presupuestos. Bien entendido que, una vez finalizado el debate de totalidad, lo que es inamovible es la cuantía final del presupuesto de la sección.

Y, únicamente, y por último, pues yo me alegro que se reconozca que el año pasado había un error de 500.000.000 de pesetas en el capítulo I, cosa que en este debate presupuestario se dijo y se habló, de que el capítulo I no estaba ajustado, de que había que... etcétera, etcétera, y eso nos lleva en estos momentos a que tenga que haber un crecimiento por encima de lo que sería, según usted, deseable.

De cualquier manera, los documentos que se aportan en el Presupuesto de capítulo I son poco claros. No es fácil desentrañarlos. No es fácil llegar a la conclusión de que las vacantes están presupuestadas al 5%. Hay

que cogerlas, repasarlas, etcétera. Y, desde luego, no parece -y lo hemos dicho en todos los debates presupuestarios- que las vacantes se tengan que presupuestar al 5, ni al 10: o se presupuestan completas, o, en todo caso, se pueden presupuestar con una peseta. Porque lo que no... es decir, los criterios subjetivos que lleven a presupuestarlas con el 5 ó con el 10 no parecen razonables. Y, además, al final del ejercicio, al final del ejercicio aparece un efecto nocivo para la Consejería de Agricultura, y es que sobra dinero del capítulo I, muchas veces (el año pasado sobró una buena cantidad de millones), que van a engrosar los remanentes genéricos. Hasta ahora, hasta ahora, del reparto de los remanentes genéricos la Consejería de Agricultura no participaba mucho; a lo mejor ahora, a partir de este ejercicio, pues el mismo grupo, que no le llamo ni de presión, ni de espurio, ni nada, consigue que la participación de la Consejería de Agricultura en el reparto de los remanentes genéricos de tesorería que se producen todos los años sea más elevado. Y la verdad es que nos congratularía, sobre todo si además hacen un esfuerzo de solidaridad con la de Medio Ambiente.

Y, por último, no ha contestado a una pregunta que le ha hecho el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, en el que yo tengo un gran interés también, pero una en concreto, que además es muy fácil contestar, porque no es de cifras, es una cuestión conceptual. La Ley de Concentración Parcelaria prevé que una concentración, toda concentración tenga que ser respetuosa con el medio ambiente; lo dice de una manera imperativa. No lo decía el Proyecto de Ley presentado, pero, bueno, conseguimos a lo largo del debate que lo dijera de una forma imperativa: "respetará el medio". Y establece dos vías para hacerlo así. Una, la de restauración del medio natural, y otra... -mediante la redacción del correspondiente proyecto-, y otra, cuando por determinadas razones sea especialmente, bueno, pues, problemática la zona, en temas medioambientales, por la vía de la evaluación del impacto. Y lo que a nosotros nos gustaría es que se objetivaran esas cuestiones y que la Junta normativizara -yo creo que a eso se refería el Portavoz del CDS-, normativizara en qué supuestos, en que supuestos objetivos las concentraciones deberán ser sometidas al trámite de evaluación, y no dejarlo a la libertad absoluta de la Junta de Consejeros en el momento de hacer el Decreto, y que, bueno, pues, decidan que sí o que no, en función muchas veces, no del informe técnico que se eleva a la Junta, sino a lo mejor hasta de otras cuestiones. Por tanto, lo que se pide es que se objetiven las razones que obligan a una... a que una determinada concentración parcelaria se vea sometida al trámite de evaluación de impacto y despojarla de otro tipo de componentes que a veces pueden ser, pues, disgregadores. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor González. Señores Jiménez y León de la Riva.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Nos han anunciado por parte del Grupo Socialista algunas... varias enmiendas al Proyecto de Presupuestos, y una en concreto. Nosotros también, nuestro Portavoz ha anunciado una en concreto, y por supuesto que tenemos varias más. Y a lo mejor incidimos en el mismo aspecto que la que ha dicho el Partido Socialista, de relación de zonas sensibles. Pero no nos olvidemos que todo esto conlleva, todas estas declaraciones de la Comunidad Económica Europea, que el Gobierno de Madrid ponga el 50% del dinero en la mayoría de los casos encima de la mesa, y la otra mitad, el otro 50%, el Gobierno de Bruselas.

Y como se ha hablado aquí de la reestructuración remolachera, quizá fuera bueno traer a colación que desde el año ochenta y seis, que se hizo el Tratado de Adhesión de España con la Comunidad Económica Europea, con muy buen criterio el entonces Ministro, señor Romero, se reservó en el apartado 10... del Tratado de Adhesión la posibilidad de incrementar el cultivo de la remolacha, con un sobrepeso, como la tienen los italianos desde que se constituyó la Comunidad, que podía llegar en estos momentos hasta 1.600 pesetas. Presupuesto que la Comunidad siempre, en todos los ejercicios, la DG6, la Dirección General que se ocupa de temas de azúcar, pone en sus presupuestos, y está ahí pendiente de que el Gobierno español ponga el otro 50%, pero nunca se ha hecho. Este año se ha pedido, por primera vez, el actual Ministro, poner en marcha algunos recursos de ese tipo, que corresponderían unos 23.000.000.000, 23.000.000.000 que no sabemos ahora si se van a gastar en la reestructuración del sector remolachero o en la reestructuración del sector industrial. Ahí está nuestra duda y en eso estamos peleando. Pero, no obstante, el 50% lo tiene que seguir poniendo el Gobierno español. Lo que sí sabemos ya, porque se nos ha dicho, es que no va a poner ni una peseta al precio, que todo irá en infraestructuras. Como ése son casi todos los ejemplos, y se pierde una cantidad de dinero importante que podría venir a nuestra Comunidad, y que no viene porque el Gobierno de Madrid no le da la gana de poner esas cantidades del 50% que le corresponden.

Me alegro muchísimo de que al Grupo Socialista le parezca muy bien el incremento de los presupuestos en un 25%, pero continuamente hacemos referencias a lo que pasaba... a las pasadas... a años anteriores. Y yo, que me he preocupado un poco de leer los presupuestos que presentaba el Gobierno Socialista en Agricultura cuando estaban... tenían el Gobierno de esta Comunidad, nos encontramos que don Jaime González, en una presentación de Presupuestos, nos anunciaba -y era importante- que su presupuesto suponía el 17% del Presupuesto de la Comunidad, cuando entonces hay que reconocer que tenía la Consejería lo que hoy es Medio Ambiente; y nos dijo, así como anécdota -y figura en el Diario de Sesiones-, que la Comunidad Valenciana gobernada por socialistas, dedicaba el 3% de su presupuesto y la Castellano-Manchega, que podía parecer-

se bastante a la nuestra, en un 5%. Llegamos al año noventa y dos y nos encontramos con que el Gobierno de Madrid baja un 3,6%. Y, por referirnos a la Comunidad Castellano-Manchega, también gobernada por los socialistas, pues este año suben un 11,66%, mientras el presupuesto global de la Comunidad sube el 14,08. Eso es lo que los socialistas suelen hacer en casi todos los gobiernos donde están. Parece ser que, si estuvieran en éste, sería totalmente distinto.

También queríamos decir que por supuesto que entendemos, entendemos que para nosotros el capítulo VII son inversiones, y además que tienen un efecto multiplicador impresionante.

La segunda vez que oigo hablar en esta sala de don Francisco Franco, echándole la culpa de lo que pasó. Pues, a lo mejor. Lo que sí es cierto también es que con los tratados preferenciales que consiguió él como país tercero con la Comunidad estábamos mucho mejor que con el actual Tratado de Adhesión. Así de claro. Y eso lo reconoce todo el mundo.

Y hablamos también de que hay doscientos mil agricultores franceses en huelga, manifestaciones porque les perjudica el Tratado de Adhesión que han firmado con España. Pues, a lo mejor el Tratado de Adhesión que se firmó en el año ochenta y seis, indudablemente que a lo mejor beneficia a la agricultura española; pero no, por supuesto, a la de esta región. Aquí no veo yo naranjos, ni peras, ni hortalizas. Luego, posiblemente -cosa que dudo-, en una forma global, pudiera ser que el Tratado beneficiara al conjunto del campo, pero de esta región se olvidaron entonces y se siguen olvidando ahora, pero de una forma dramática. Y con estos presupuestos, señor Consejero, yo estoy convencido, como dije antes, que no vamos a poder relanzar nuestra agricultura, pero sí poner las bases para que el pelotazo sea más leve. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias. Sí, Señoría.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, antes el Portavoz del Grupo Mixto le hizo una pregunta, o la hizo genéricamente a esta Comisión, y que tengo transcrita literalmente aquí en mis apuntes. Decía: ¿estamos satisfechos de la evolución del sector agrícola-ganadero en Castilla y León? El Consejero no la ha contestado, y, desde luego, los Procuradores del Grupo Popular no estamos satisfechos de la evolución de este sector, y justamente por eso en los presupuestos de este año, en el proyecto de presupuestos, se hace un especial esfuerzo en el tema agrícola y ganadero. Que no se puede ir a más, dice el Consejero de Agricultura, y nosotros lo asumimos. No se puede ir a más dentro de la capacidad financiera que tiene esta Comunidad Autónoma; se puede ir a más con otras posibilidades financieras, que, desde luego, no son las de la Junta de Castilla y León.

Aquí se ha hablado de consorcio de Procuradores, literalmente, de consorcio de Procuradores, y la respuesta del Portavoz Popular ha sido que ni consorcio de Procuradores ni grupos de presión u otro tipo de actuaciones espurias. Efectivamente, y lo ratifico. Pero la palabra que se ha eludido en la segunda intervención es la de consorcio de Procuradores, que, desde luego, no figura en el Reglamento de estas Cortes. Como yo no sé que se entiende por "consorcio de Procuradores", he tratado de matizar el tema.

Y como parece que de mi intervención anterior se abre, de soslayo, un debate sobre la integración de nuestro país en la Comunidad Económica Europea, mire, señor Presidente, yo no me voy a remitir al anterior Jefe del Estado, como se decía de forma un tanto sofisticada durante bastantes años, porque no tuve relación, desde luego, ni política, ni profesional, ni personal con él ni con el régimen; pero vamos a hablar de la negociación, siquiera sea de pasada.

Porque lo que a nosotros nos preocupa son los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, no los de los agricultores franceses, y, a larga distancia, por solidaridad interregional, pero no como gestores o defensores de los intereses, los de los valencianos o de los murcianos. Miren, me van a permitir que le cuente un cuento, muy corto. Yo creo que el reloj nos lo permite. Erase una vez un señor... -le llamamos Romero, por ejemplo, ¿le gusta a usted?-, pues era una vez un señor que se llamaba Romero, que tenía un pueblecito... en un pueblecito tenía una casa que quería vender, y anunció en el pueblo que quería vender la casa, y no le compraban la casa, y, un buen día puso en el Ayuntamiento "vendo la casa y tengo que venderla antes del treinta y uno de diciembre, porque entonces me voy del pueblo". ¿Qué pasó? Pues que los listos del pueblo ninguno fue a comprar la casa hasta el día treinta y uno de diciembre, y quien puso el precio no era quien vendía, sino quien compraba. Y, además de comprarle la casa al precio que quiso, le metió en la OTAN.

Y ya termino, señor Presidente. Se ha armado también una... se ha planteado una discusión sobre iniciativa privada versus iniciativa pública. Nosotros seguimos siendo partidarios de la iniciativa privada, porque en términos generales la iniciativa privada -y hablo en términos generales, hay sus excepciones, por supuesto-, la iniciativa privada, digo, viene a generar riqueza, y, algunas veces, la iniciativa pública lo que hace es la generación espontánea y rápida de algún nuevo rico, y como decía mi abuelo -por cierto, ilustre agricultor de la zona de Medina de Rioseco-, como decía mi abuelo, las grandes crecidas se hacen siempre con aguas turbias.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Señor Consejero...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, he sido aludido directamente en el debate, yo creo que por error, no ha querido hacerlo, pero una vez que lo ha hecho, pues, tengo -creo- derecho a intervención en el mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Esta Presidencia entendía que aludía a su etapa anterior de Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Presidente, ha aludido a mi etapa anterior, pero yo me llamo Jaime González, y podía haber aludido a mi etapa de feto, pero me hubiera seguido llamando a lo mejor... Por tanto, yo creo, señor Presidente... vamos, si no me la quiere dar, por supuesto, yo soy muy respetuoso y no tomo la palabra. Pero he sido aludido directamente sobre un tema que me afecta; por tanto, tengo derecho a ello. Ahora si usted necesita mirar al Portavoz del Grupo Popular, como acaba de hacer ahora, para pedir permiso, pues, no hay ningún problema. Retiro la petición.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, yo entiendo que la última parte de la intervención del señor González es absolutamente inoportuna, y, entonces, yo le pido al señor Presidente que le llame al orden al señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo entiendo que gran parte de la suya es igualmente inoportuna, por referirse a otros temas, y usted, señor Presidente, le ha dejado entrar en miles de materias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor González, esta Presidencia tiene su asesor y, por lo tanto, no requiere...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Pues pregúnteles, señor Presidente. Si quiere, que usted es el Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor González, tiene su turno de palabra, para replicar.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Al final yo sabía que la justicia se impondría y que usted me concedería la palabra. Con brevedad, puesto que me ha hecho una alusión a la época de Consejero y al tema de los Presupuestos que entonces se hacían, y además lo ha hecho innecesariamente, porque después no se ha referido a ello, se ha referido a lo de otras Comunidades y otras formas, lo que parece ser es que quería únicamente traerme a colación.

Tuve la precaución, porque yo creo que es bueno, de rescatar los documentos que entonces se leyeron aquí, además manuscritos, para que no haya ningún ti-

po de duda, y que constan en el Diario de Sesiones, igualmente. Nosotros hablábamos entonces, señor Jiménez Dávila, exclusivamente del peso de las inversiones y transferencias de capital -por darles la razón a ustedes- de la Consejería de Agricultura en el resto... en el conjunto de la Junta. Y decíamos que en el año ochenta y siete el peso de ambas cuestiones habían llegado al 23,32%, y han llegado, según ha dicho el Consejero hace bien poco en su propia intervención, a ser del 17%. Y durante cuatro años hemos defendido que el peso porcentual de la Agricultura y Ganadería en el Presupuesto de la Comunidad bajó durante cuatro años, cosa que usted nos ha dado la razón hace muy poco. Por lo tanto, independientemente de la cuantía, porcentualmente, porcentualmente, los Presupuestos se hacían así, esos datos constan en el Diario de Sesiones. Y si usted llama a mi nombre para aquello, hágalo -ya lo ha hecho- diciendo exactamente y rigurosamente lo que ahí se decía, no para hablar después de la Comunidad Valenciana o de la Comunidad Extremeña o de la de Castilla-La Mancha, que no tienen nada que ver con nosotros entonces.

**EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA:** Por alusiones, señor Presidente... Sí, pero estábamos en un turno de alusiones.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Pero era un turno de alusión que se agota... se agota una vez que es utilizado.

Tiene la palabra el señor Consejero, en turno de dúplica.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería insistir a Sus Señorías en que la Junta ha hecho su máximo esfuerzo presupuestario, y que si no aporta más dinero para nuestra agricultura es porque no hay más disponibilidades presupuestarias. Como decía el Portavoz del Partido Popular, si la Administración Central nos diera más dinero, podríamos aportarlo.

En preguntas de detalle, sin perjuicio de poderlas contestar con las preguntas que puedan formular por escrito Sus Señorías, con respecto a los sectores lácteo y remolachero, entendemos que el sector remolachero está relativamente ordenado. Esperamos que no sean realidad las propuestas que se están haciendo por ahí de cerrar fábricas de remolacha en nuestra Comunidad Autónoma, haremos todo lo posible por que esto no se haga realidad. Y respecto al sector lácteo, todavía no tenemos fijadas las cuotas definitivas lecheras. Precisamente le anuncio a Su Señoría, a Sus Señorías que el próximo día veintinueve -creo- nos ha convocado el Ministerio de Agricultura a una reunión para estudiar, precisamente, este tema: la reorganización del sector lácteo en toda España; una reunión a la que irá el Director General correspondiente.

Respecto a los censos, que también me hacía una pregunta de detalle, que le ruego que me perdone si me salté en ella, entiendo que los censos realmente no los hacemos nosotros, censos directamente les tiene que hacer el Instituto Nacional de Industria. La Consejería a lo que se compromete y se comprometió en su programa agrario, en el programa agrario que se presentó, fue a poner al día... bueno, poner al día no, a llevar un registro de explotaciones; si quiere usted llamar a eso un censo, pues, un registro de explotaciones lleva incluido un censo, por supuesto que lleva incluido todas las explotaciones y lo que tiene cada explotación; no es decir... un registro de explotaciones no es decir que un determinado agricultor o ganadero tiene una explotación, hay que decir en qué consiste esa explotación, ya sea agrícola o ganadera. En ese aspecto, pues, sí, puede considerarse como un censo. Hay un compromiso de esta Consejería de que a lo largo de esta Legislatura lleguemos a tener al día un registro de explotaciones, con el esfuerzo que eso conlleva, sobre todo, no hacerle, sino mantenerle vivo. Un censo de explotaciones no vale para nada si se hace y se deja, y se archiva; hay que mantenerle vivo. Y el coste del mantenimiento vivo de ese censo en explotaciones es bastante elevado, la evaluación de ese coste es muy elevada.

Respecto a los programas de investigación, que me refería también, pues, le puedo, tengo una relación aquí de todos los proyectos que se están realizando: tecnología en el cultivo de..., mejora genética del lupinus, selección y mejora de lupinus, obtención variedades de guisantes, etcétera. Yo le puedo pasar si usted quiere un detalle exhaustivo de todos los proyectos que se están realizando y los que se piensa realizar con más detalle.

Respecto a la polémica de inversiones que se ha suscitado, entendemos, y yo entiendo que las inversiones pueden ser públicas o privadas, cosa que no hay duda que puede ser la iniciativa pública o privada. La Junta hace sus inversiones y la iniciativa privada hace sus inversiones también. Y entonces no dejan de ser inversiones porque los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma ayuden a esas inversiones, siguen siendo inversiones, siguen creando riqueza y siguen creando puestos de trabajo, con independencia de las que pueda hacer la Administración. La inversión se hace de un sitio o de otro, y por eso no pierde su condición, entiendo que no pierde su condición de inversión.

Lo de la participación de empresas privadas en trabajos de concentración parcelaria, yo cuando le decía a Su Señoría de un 50% a 50% es una tendencia, es a lo que se tiende. Quizás hoy no se esté cumpliendo esa tendencia, pero, pero, ¿por qué? Vamos a analizar por qué. Porque hay un atasco, hay realmente un atraso importante; y, entonces, como hay un atraso importante y no somos capaces, por los medios que tenemos, de ponernos al día, por eso vamos a las empresas privadas para que nos aporten sus proyectos. Cuando consigamos ponernos al día, pues, intentaremos que se mantenga esta tendencia de participación del 50% a 50%.

La agilización de pagos. Me parece perfecta la modificación al Proyecto de Ley que va a hacer el Grupo Popular para agilizar los pagos. Con ello conseguimos, con ello se va a conseguir que los Presupuestos... que realmente se ejecuten realmente los Presupuestos. Y la diferencia que existe hoy entre presupuesto comprometido y presupuesto ejecutado se vaya disminuyendo. Realmente, el Presupuesto comprometido me imagino que estará prácticamente todo el Presupuesto de este año; ejecutado, pues, no lo está... Y con esta agilización de pagos conseguiremos, creo que se conseguirá el acercar esa diferencia entre presupuesto comprometido y presupuesto ejecutado, que sea mínima esa diferencia. Por supuesto, que el Presupuesto es obligación de gastarlo y le vamos a gastar bien, y es mi obligación y mi responsabilidad el así hacerlo, la mía y la del equipo directivo que está en la Consejería.

Y nada más, Señorías. Agradecer sus sugerencias. E insisto otra vez, si alguna pregunta de detalle quieren que se conteste, a continuación, los Directores Generales y Secretario General podrían contestarles si lo creen oportuno y a preguntas de detalle.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Se abre el turno de preguntas para miembros de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. El orden es indiferente. Señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Yo, simplemente, para hacer una pregunta al señor Consejero de Agricultura, ya que estoy seguro que ha estudiado detenidamente los precedentes al confeccionar estos Presupuestos para el año mil novecientos noventa y dos. Y decirle que si recuerda que en la comparecencia del señor Consejero de Agricultura ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, celebrada el día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Consejero de Agricultura hizo textualmente las siguientes manifestaciones. Pasando ya a hablar de los mismos decía: el de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes supone el 17% del total de la Comunidad, lo que, al comparar con otras Comunidades Autónomas, nos da un porcentaje elevado. Así tenemos que en la Comunidad Valenciana la agricultura representa el 3% del total; en Castilla-La Mancha el 5%. Y analizando una serie histórica reciente en la Administración Central, que abarca los años del setenta y nueve al ochenta y tres, el MAPA representa sobre el total de los Presupuestos Generales del Estado el 4%.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Señor Jiménez-Ridruejo... Señor Madrid

**EL SEÑOR MADRID LOPEZ:** Señor Presidente, señores Procuradores. Todas las intervenciones en esta Comisión de Economía, lógicamente, tratan de expli-

car lo que el comentario inicial con lo que los Consejeros inician su intervención, que es la expresión económica o cifrada de un proyecto, de un proyecto político. Y un proyecto político yo creo que es el conjunto de las actividades que se realizan desde, en este caso, desde el Gobierno de la Comunidad. A mí me preocupa en cierto modo lo que supone la expresión exclusivamente técnica y la falta a veces de los contenidos políticos con los que se expresa inicialmente, y tiene sentido la comparecencia y tienen sentido las instituciones. Por eso, yo estoy de acuerdo también, recogiendo lo que aquí se ha dicho... y le voy a formular dos preguntas concretas. Si, efectivamente, la actividad, el apoyo administrativo, en este caso, la ejecución presupuestaria, considera el señor Consejero que ese retraso que existe en estos momentos en esa ejecución presupuestaria, que supone también un cierto desánimo en los administrados, no está retrasando el proyecto político de la propia Comunidad, y, al mismo tiempo, está produciendo un... desde mi punto de vista, no sé si desde el suyo, también un desaliento de aquellos funcionarios con responsabilidades que tienen deseos importantes de ese trabajo, de poner al servicio de la Comunidad los trabajos administrativos y de la propia ejecución presupuestaria.

Por otro lado, si tiene la impresión el señor Consejero que en estos momentos el impulso político es algo más que la ejecución presupuestaria y la acción administrativa. Y la pregunta en esa dirección es: ¿cómo piensa, desde el desarrollo de los presupuestos, hacer un impulso político que dé un paso adelante en la consecución y configuración decidida de la Comunidad Autónoma?

Señor Presidente, yo quisiera decir que algunas de las expresiones que aquí se escuchan, desde mi punto de vista, están inadecuadas, y esta pregunta no es... me la hago a mí mismo, cuando se habla del Gobierno de Madrid, constantemente, yo no sé si se está hablando del señor Leguina o del señor González; es decir, habría que decidir de una vez, para que los señores de la derecha asuman definitivamente el estado de las autonomías.

Y también, pues, cuando el Consejero está diciendo si nos dieran más dinero, no sé qué quiere decir, desde el punto de vista de la dádiva, cuando el conjunto de lo que es el Estado solidario de las autonomías significa un equilibrio conjunto entre los distintos territorios. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Señor Tomillo.

**EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO:** Gracias, señor Presidente. Dos preguntas en torno a la formación profesional agraria, en el sentido de reglada.

La primera, se debe a una preocupación por el área de formativa común de los alumnos de la formación

profesional agraria. Y, en ese sentido, ¿tiene previsto algún convenio, bien con la Consejería de Educación y Cultura o bien con el Ministerio de Educación, para mejorar este área de formación común?

Y la segunda, preguntar al señor Consejero si existe alguna asignación presupuestaria que permita llevar a cabo la reforma de la formación profesional, en el sentido de la iniciación de los nuevos tipos formativos, en lo que se refiere, lógicamente, a la formación agraria reglada. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Señor Consejero, para respuesta.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a las preguntas del señor Madrid, yo creo que la ejecución presupuestaria se está llevando a cabo normalmente, o sea, no hay un retraso muy grande, un retraso que ponga de manifiesto una falta de gestión en la ejecución de los presupuestos; es normal, es normal, no creo... creo, entendemos que no es un retraso excesivo y que los presupuestos se están gestionando, pues, con normalidad, como se están gestionando otros años, y que yo creo que no influye este posible retraso en el proyecto político de la Comunidad. Se están gestionando los presupuestos con normalidad, y esto es una actividad más de la Administración.

Respecto que como piensa, desde el desarrollo de los presupuestos, el impulso político de la Consejería. Pues, yo creo que los presupuestos es el reflejo, el reflejo del programa político, del programa de la Consejería de Agricultura. En su día se expresó, yo comparecía ante la Comisión de Agricultura para exponer el proyecto de la Consejería respecto a temas específicos agrícolas, y esto entiendo, entiendo que el presupuesto es el reflejo, son los medios económicos para poder llevar a cabo durante este año parte de ese proyecto político que se expresó en la comparecencia de... en la comparecencia de la Consejería de Agricultura para expresar el programa agrario. A lo largo de otros años... es un programa agrario para cuatro años, para una Legislatura, y el año que viene, pues, los años sucesivos, pues, los presupuestos entiendo que tienen que ir para desarrollar ese programa agrario.

Con respecto a las preguntas de formación profesional agraria, si no le importa, señor Presidente, podría contestar el Director General competente en la materia, de Producción e Industrias Agroalimentarias, si lo cree oportuno.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (SEÑOR TORRES RIOL):** Gracias, señor Presidente. En relación con las dos preguntas planteadas por el señor Tomillo, algún convenio con Educación y

Ciencia, en estos momentos no hay ningún convenio previsto para desarrollar la materia de... para desarrollar enseñanzas de formación profesional con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Y en cuanto a la segunda pregunta, reforma del presupuesto para intervenir en nuevos ciclos de formación profesional, nosotros creemos que la actuación de la Consejería debe de ir para reforzar las enseñanzas no regladas para agricultores. No obstante, si el desarrollo de los nuevos ciclos, de acuerdo con la nueva Ley de Formación Profesional, aconsejara alguna actuación en este sentido, pues, no sería difícil poderlas desarrollar de acuerdo con las posibilidades presupuestarias actuales. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** ¿Terminó su contestación?

¿Alguno de los intervinientes desea turno de réplica? ¿Algún Procurador...?

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí. Señor Presidente, señor Presidente, el señor Consejero no ha contestado a la pregunta que le ha realizado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Ese problema yo no se lo puedo solucionar, evidentemente.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Es que, realmente, yo creo que... Vamos a ver, no he entendido la pregunta que me ha hecho, le digo la verdad; es que, le digo, no entiendo la pregunta que me ha hecho, ha hecho una... ha hecho una afirmación y entiendo que...

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Consejero, yo le hacía la pregunta de si usted, en la preparación de los presupuestos, que estamos seguros que lo ha estudiado detenidamente, como me lo ha demostrado en una exhaustiva presentación del programa de este año, de los presupuestos del noventa y dos, que si había leído que en una comparecencia del entonces Consejero de Agricultura ante la Comisión de Economía y Hacienda, precisamente explicando los presupuestos del año mil novecientos noventa y cuatro, había dicho textualmente la frase a la que yo antes he hecho referencia, de la Comunidad Autónoma de Valencia, de la de Murcia. Si quiere se la vuelvo a leer.

Decía: "Pasando ya a hablar de los mismos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, siponen el...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** No, la... Señor San Segundo, la pregunta, en la medida en que lo..., está suficientemente hecha. El señor Consejero estimó que no había ninguna pre-

gunta, sino una afirmación. Le he dejado un segundo turno por si aclaraba que hubiera algún tipo de pregunta. Parece que la pregunta es la misma; si el señor Consejero considera que hay algo que contestar, puede hacerlo, pero su turno ha terminado, evidentemente.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Pues si la pregunta es si yo había leído todas esas notas, pues sí, yo las... tenía conocimiento de todas esas notas, y yo he leído antes de la preparación de los presupuestos, pues, muchas de las comparencias que ha habido en años anteriores para la presentación de los presupuestos de todos los ejercicios anteriores. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** ¿Algún Procurador presente, no miembro de la Comisión, desea efectuar pregunta? Señor Lorenzo y señor...

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente preguntarle al señor Consejero que qué previsiones presupuestarias, o no presupuestarias, tiene para cumplir los acuerdos de estas Cortes de Castilla y León referente a la Comisión que se creó en su día para analizar las consecuencias del incendio del Valle del Tiétar, de la Mancomunidad del Valle del Tiétar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Señor Quevedo.

**EL SEÑOR QUEVEDO ROJO:** Gracias, Presidente. Tres preguntas concretas, al hilo de lo que se ha ido haciendo de exposición en el debate y, en concreto, de unas intervenciones por el Portavoz del Grupo Popular cuando nos han leído una serie de datos, de referencias de Comunidades Autónomas.

A mí me preocupa que en la Partida Presupuestaria 03.059, que habla de zonas desfavorecidas y zonas de montaña, que hasta este año en la ejecución presupuestaria la Consejería de Agricultura no se ha gastado ni un duro, por lo menos así figura en los datos que ustedes nos han pasado, tenemos de nuevo presupuestados 400.000.000 para zonas de montaña, y 80.000.000 para zonas desfavorecidas. Me preocupa, digo, que no se vaya a ejecutar, y me preocupa más que no se aumente; porque si yo, agricultor de Castilla y León, hubiera sido un agricultor de Castilla-La Mancha que vive en una zona desfavorecida, hubiera visto su ayuda compensatoria multiplicada por dos; quizás tenga eso mucho que ver a que haya un Gobierno del Partido Popular o un Gobierno Socialista, en cuanto a ayuda a los agricultores.

Me preocupa también otra partida presupuestaria, que es la 02.059, la 784, convenios con corporaciones

institucionales, que usted nos ha comentado que era para participar en las ayudas al programa LEADER. A mí me preocupa esta partida, la forma que está presupuestada, porque en el programa LEADER, si mal no me consta, han presentado, menos una, todas las provincias de Castilla y León ayuda, y aquí presupuestadas no hay más que para cuatro, para cuatro provincias.

Me huele, si esto no resulta... me huele, digo, y no me resultaría extraño que viendo como va el programa LEADER, que probablemente con las peticiones -y me constan, porque las he vivido de cerca-, hay tres veces de peticiones a nivel europeo que las que se calculaban ayudar, que esto no tenga otro fin que seguir financiando al Instituto de Desarrollo Rural, versus Opus Dei.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** ¿Algún otro Procurador? Señor Consejero, señor Consejero, para respuesta.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, Presidente, señor Presidente. Con respecto a la pregunta del señor Lorenzo, quiero decir que hoy las competencias en materia de incendios no las tiene esta Consejería de Agricultura y Ganadería. La repoblación del Valle del Tiétar como consecuencia de los incendios que se produjeron a fecha a que se refiere, me imagino que será la Consejería de Medio Ambiente la que realizará las medidas oportunas para poder subsanar, o para poder recuperar ese... los males producidos por ese incendio.

Respecto a las preguntas del señor Quevedo, yo me limito a decirle que en el presupuesto del año pasado, del ejercicio del noventa y uno... bueno, del que estamos presente, el noventa uno, la indemnización compensatoria de montaña eran 350.000.000 de pesetas, y luego la inversión colectiva en zonas desfavorecidas era de 100.000.000 de pesetas; total 400.000.000, la transferencia era de 450.000.000 de pesetas. Lo sea el Capítulo VII punto 8. Este año, este año esta partida presupuestaria se eleva a 480.000.000 de pesetas, lo hemos incrementado, hemos incrementado el dinero, precisamente, para indemnización compensatoria de montaña y zonas desfavorecidas.

Respecto a su referencia al programa LEADER. Como muy bien ha dicho, se han presentado varios proyectos de este programa LEADER, y en la partida no aparece especificado que es una partida genérica en la que cuando... usted sabe también que se han remitido a Bruselas por parte de la Administración Central estos proyectos presentados; no se han debido remitir todos, se han remitido parte de ellos, los que de alguna forma creían que eran los más beneficiosos para esta Comunidad Autónoma. Y cuando esos proyectos con cargo al proyecto LEADER sean aprobados por Bruselas y reviertan, vuelvan otra vez a la Administración Central y a nuestra Comunidad, entonces habilitaremos las par-

tidas presupuestarias necesarias para poderles ayudar, pero a todos ellos, no va a haber distinción entre unos y otros; los que podamos ayudarles, les ayudaremos con cargo a esta partida presupuestaria. Precisamente por no saber qué proyectos son los que se van a aprobar en la Comunidad Económica Europea, no podemos aquí discernir entre unos y otros. Es una partida global que apoyará en general a los proyectos del proyecto LEADER que vengan aprobados, por así decirlo, y financiados con fondos de la Comunidad Económica Europea. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** ¿Desean alguno de los intervinientes réplica? Señor Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Evidentemente, me recuerda algo que conocía, pero que las conclusiones de la Comisión al respecto figuraban en materias de infraestructura rural, caminos rurales, cultivos alternativos, etcétera, etcétera, que por lo menos hasta el día de hoy no han dejado de ser competencia de usted.

**EL SEÑOR QUEVEDO ROJO:** Gracias, señor Presidente. Sí, señor Consejero, dos cosas concretas, porque, prácticamente, ha leído lo que pone en el presupuesto, sobre todo en la primera pregunta, en la segunda no. Y yo lo que le preguntaba es si por suerte en esta Comunidad -y estoy hablando del tema de zonas de montaña y zonas desfavorecidas- íbamos a tener la suerte de los agricultores de Castilla-La Mancha, que encuentran duplicada la ayuda que reciben vía Estado Central, vía Comunidad Económica Europea, por estar ubicados, no sé si por suerte o desgracia, en esas zonas. Por suerte para los de Castilla-La Mancha sí, porque hay una Comunidad Autónoma que les presta esa ayuda.

Y en la segunda, en la segunda, me dice usted: es que hemos hecho una partida global. No, en los presupuestos no es global, está provincializada, y se la puedo leer, no hay más que veinte millones sin provincializar; hay provincializados 40.000.000 para Burgos, 30.000.000 para Palencia, 15.000.000 para Valladolid y 10.000.000 para Zamora. Y, que yo sea, si digo... creo que no me equivoco, todos los proyectos LEADER presentados por esta Comunidad Autónoma han sido remitidos a Bruselas, todos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Referente a la materia de infraestructura a que se refería el señor Lorenzo, pues, en cuanto se realicen por parte de la Consejería de Medio Ambiente todas sus actuaciones en materia forestal, pues, nosotros no tendremos inconveniente en realizar la materia de infraestructura. No sé si es antes o después, pero que si lo tenemos que hacer, pues, lo vamos a hacer, o sea, no hay ningún problema. Y que me imagino, pues, que en el presupuesto, pues, habrá partidas para esta materia.

Con respecto a las otras preguntas, de zona de montaña y zona desfavorecida, yo no le puedo ofrecer más presupuesto que el que hay, no hay más dinero. Si otra Comunidad Autónoma dedica más presupuestos a estas zonas de montaña y desfavorecidas, pues, mire, es la ventaja que tiene sobre nosotros. Nosotros no podemos dedicar más presupuesto a estas zonas de montaña y desfavorecidas, además de la que viene de la Comunidad Económica Europea.

Y respecto a lo del programa LEADER, yo le insisto en que creo que desde la Administración Central no se han remitido todos los proyectos presentados. Esta es la información que yo tengo; si usted tiene otra, pues, es perfectamente válida. Yo la información que tengo es que no se han remitido a Bruselas todos los proyectos presentados por esta Comunidad Autónoma, algunos no se han debido presentar... ser... remitir a Bruselas.

Y que las partidas presupuestarias que aparecen en el presupuesto como provincializadas, también le recuerdo que la provincialización no es vinculante, o sea, que se puede mover. Y, claro, yo lo que no sé es si un proyecto LEADER hoy, un proyecto que se ha presentado con cargo al proyecto LEADER va a afectar a una provincia o a otra, depende de como nos venga trasladado de... con la financiación vía Bruselas. En ese momento, pues, no habría ningún inconveniente en hacer un trasvase presupuestario de una partida... dentro de esa línea, dentro de esa línea, porque creo, entiendo que no es vinculante la provincialización a nivel de presupuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las catorce horas).